



TRANS-FORMANDO REALIDADES

Relevamiento de población trans  
de la región de Río Negro y Neuquén

# TRANS FORMANDO REALIDADES

## Al proyecto de relevamiento de la población trans de las provincias de Río Negro y Neuquén lo llevamos a cabo:

### ORGANIZACIONES:

- Conciencia VIHda
- Vidas Escondidas
- Mole Trans
- Mesa por la Igualdad Neuquén
- ATTTA Neuquén
- Varones Trans de Neuquén y Río Negro
- ATTS de Fiske Menuco
- Universidad Nacional del Comahue
- Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro
- Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén
- Observatorio de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén
- Dirección Provincial de Diversidad de la Provincia de Neuquén

### PARTICIPANTES:

- Aldana Rosario
- Alejandro Toscano
- Antonella Gutierrez
- Benjamín Génova
- Daniela Salomé Santucho
- Dayana Torres
- Denisse Vásquez
- Fernanda Jordán
- Franco Navarrete
- Georgina Colicheo
- Katiana Villagra
- Luján Acuña
- Mía Sánchez
- Penélope Andrés
- Sandra Nieves

- Selene Gonzales
- Tamara Vásquez
- Tatiana Breve
- Vicko Sandoval
- Victoria Arriagada
- Ximena Campos
- Ana Matus
- Carolina Guajardo
- Emilio Alochis
- Gabriela Bercovich
- Guadalupe Lazzaroni
- Juan Pedro Bisheimer
- José Andrada
- Julieta Valdebenito
- Leticia González
- Malena Szmulewicz
- Natalia Pared
- Nora Díaz
- Pamela Cea
- Valeria Alessi
- Adrián Urrutia
- Alicia Comelli
- Laura Méndez
- Ilustración de tapa: Nazarena Flores
- Diseño Gráfico: Diez Tomas

Para dudas y consultas:  
[observatorioddhh@neuquen.gov.ar](mailto:observatorioddhh@neuquen.gov.ar)

## ÍNDICE

Prólogo por Georgina T. Colicheo (ATTS).....	5
Prólogo por Victoria Arriagada (Conciencia VIHda).....	6
PRESENTACIÓN.....	7
Introducción.....	9
Un camino construido entre todes.....	10
Algunos antecedentes y legislación.....	14
Contexto conceptual.....	16
METODOLOGÍA.....	17
Notas sobre la construcción participativa.....	19
Diseñando el cuestionario.....	19
Trabajo de campo y muestra.....	22
Objetivos.....	23
RESULTADOS.....	25
Características sociodemográficas.....	27
Percepciones de identidad.....	32
Afectos.....	35
Vida colectiva.....	36
Salud.....	38
Educación.....	42
Fuentes de ingresos.....	44
Acceso a la Justicia.....	48
Expectativas y Sugerencias.....	50
CONCLUSIÓN.....	51
Resumen de resultados.....	53
Aprendizajes.....	55
Líneas de acción.....	55
Aportes de los encuestadores.....	57
Bibliografía.....	59

## Prólogo por Georgina T. Colicheo (ATTS)

Lo que van a encontrar en este informe, son los resultados del relevamiento de población trans que realizamos en algunas localidades de Río Negro y Neuquén durante el año 2017. El proyecto, denominado Trans – formando Realidades, convocó a instituciones como la Universidad Nacional del Comahue y la Secretaría de Derechos Humanos de Río Negro y a organizaciones activistas, como la Asociación de Trans y Trabajadorxs Sexuales por la disidencia (ATTS) de la que soy referente.

Personalmente, lo que me motivó a participar es que soy una persona trans que, por serlo, no ha tenido las mismas oportunidades que las personas cis. Hemos sido expulsades tempranamente de nuestros hogares, del sistema educativo; no hemos tenido acceso a puestos laborales, a viviendas, a vidas no precarizadas. Como la mía, es la situación de muchos compañeres que son invisibilizades, y al serlo no existimos, no aparecemos en ningún lugar y entonces no podemos ser reconocides porque quedamos por fuera de las identidades binarias hombres/mujeres cis. Nosotres somos travestis, trans y entonces todo lo que hace a la visibilización del colectivo, suma.

Esta es una iniciativa importante, porque nunca hubo un saber acerca de nuestras existencias, de quienes éramos, cuántes, cómo vivíamos, quiénes estábamos acá. Por eso, lo valioso -además del relevamiento en sí- es que se muestra que formamos parte de la sociedad, que somos personas y que lo que necesitamos son políticas públicas para un mejoramiento de la calidad de vida de nuestro colectivo trans/travesti.

ATTS nació para visibilizar las problemáticas del colectivo, por eso uno de nuestros objetivos como organización es éste. Al no tener números, nos dicen que no hay presupuesto. Con estos datos esperamos que se puedan diseñar políticas públicas sobre diagnósticos concretos.

Hacer este relevamiento, para nosotres, tuvo que ver con un compromiso militante, es parte de nuestro activismo. Por eso, nos parece fundamental la apertura que significó llevar adelante este proyecto con la articulación de organizaciones sociales trans y agentes estatales. A partir de

la ley de identidad de género se nos reconoce como sujetos de derecho, se reconoce nuestro derecho a vivir según la identidad autopercebida y nuestra existencia como ciudadanes, al menos en términos formales.

Queremos resaltar que este relevamiento tiene aspectos novedosos en relación con el lugar que se le ha dado anteriormente a las personas trans. En este proyecto, el diseño de la encuesta fue participativo. Y la administración de la misma la llevamos a cabo con nuestros encuestadores.

Fuimos nosotres quienes dialogamos de par a par; nosotres quienes experimentamos ser les ejecutores desde nuestros saberes y los saberes del colectivo. Esto lo resalto. Poder estar entre pares y poder actuar, preguntar, activar con les compañeres. Ser nosotres. No puedo dejar de mencionar el compromiso, el empeño y las ganas que pusimos. Esta experiencia que se va a quedar en nosotres.

Muchas veces nos hicieron creer que no servíamos para nada, y demostramos que sí, que si se nos da la oportunidad podemos esto y mucho más. Y bueno, que sea el propio colectivo el que haga un relevamiento de calidad de vida al mismo colectivo es lo fundamental. Las personas trans generando datos sobre sí es distinto a que venga una institución a hacer un registro para clasificarnos.

La importancia de esta experiencia está también en la responsabilidad y la entrega con que asumimos la tarea. Porque ahí demostramos que queremos y podemos. Cuando se nos dan las oportunidades, cuando no se nos obstaculiza, podemos. Hay que valorar el posicionamiento en este relevamiento de les compañeres. Ya no es el “yo no sirvo” es “déjenme, yo puedo”. A lo sumo, acompañenme, denme las herramientas necesarias para que yo pueda crecer.

Nosotres necesitamos que dejen de estar apretándonos, conteniéndonos; necesitamos que nos dejen, porque podemos ser y hacer.

## Prólogo por Victoria Arriagada (Conciencia VIHda)

Relevar es poner en condición de visibilidad, elevar algo en el orden de lo conocido, hacer foco para ver mejor. Los objetivos no son otros que determinar la situación real y existente que hay en un sistema concreto, en este caso, saber acerca de la realidad de las personas trans en esta región.

Este relevamiento de la población trans de las provincias de Río Negro y Neuquén, también llamada región del Comahue o Alto Valle de Río Negro y Neuquén, nos está permitiendo seguir tomando conciencia y contacto de la realidad de las personas trans. En el conjunto de las instituciones, organizaciones y personas independientes que son parte se han forjado huellas en las subjetividades, que se han estado produciendo en el transcurrir de casi dos años de trabajo en conjunto y no sin disputas, producción de sentidos, certezas y preguntas.

Hemos tenido la oportunidad de hacernos piel con esta realidad desde el interior mismo de la producción de subjetividad trans en nuestra región, y esto ha sido esencial para construir este proyecto, pensarnos parte de una sociedad en la que la vulneración de derechos y la resistencia sostenida del conjunto de las personas trans nos ha movilizado y nos ha permitido atravesar obstáculos y llegar a este informe final que debe ser una apertura, un recurso para mostrar, nombrar, hacer concreta una construcción de políticas públicas que apunten a mejorar la calidad de vida de las personas trans.

Al comienzo fue el empuje y la habilitación que se han dado y sostenido las organizaciones trans: Conciencia VIHda, Vidas escondidas y ATTS, propusieron y movilizaron estrategias en las que se fueron involucrando responsablemente la UNCo, y las áreas de Diversidad y DDHH de las Provincias de Río Negro y Neuquén junto a organizaciones LGBT de la región.

No es menor saber que este puntapié inicial surge de la reiterada vulneración de derechos, surge de las graves dificultades en las que las personas trans viven y mueren cotidianamente. En simultáneo y con fuerza surge también el apoyo

que los colectivos han conseguido de muchas de las instituciones y organizaciones de la región, los colectivos trans han logrado articular, se han dado no sin esfuerzos, la posibilidad de pensarse y hacerse parte de la trama social.

Entendemos que este empuje se ha potenciado a partir de que en nuestro país se comienza a construir y luego sancionar la ley de identidad de género en mayo de 2012. Ha pasado ya un tiempo del comienzo de esta lucha y la posterior sanción de esta ley, han sido encuentros y desencuentros, avances y retrocesos, alianzas y rupturas a partir de las que población trans ha podido moverse de las catacumbas sociales a las que habían sido hasta el momento, relegadas.

Este relevamiento y las formas que ha ido tomando, podemos pensar, es la continuidad de ese proceso. La voz y el accionar de las personas trans de la región no solo han sido parte sino que han luchado por protagonizar este proyecto, tomando la palabra, introduciendo ideas, produciendo novedades, resistiendo embates con la idea de trans-formar realidades como dice el nombre del mismo.

Y es así como el Trans-formando Realidades ha ido dando pasos y algunos de estos pasos han ido en el sentido de nombrar y hacer visible, y esto generó y genera expectativas, ilusiones. Se han movilizado deseos de cambio, se han producido movimientos, se han alojado esperanzas y como bien sabemos las ilusiones, las esperanzas pueden ser el horizonte y el motor para muchas personas y colectivos, nos preguntamos: ¿Estaremos a la altura de las circunstancias para motorizar y hacer lugar a estos datos, que dan cuentas de cotidianidades, del día a día de muchas personas? Desde los resultados de este relevamiento ¿se podrá hacer lugar concreto a lo que avizoramos en los procesos en los que nos aventuramos? Las certezas a las que hemos arribado ¿serán traducidas en nuevos proyectos desde las políticas públicas? Las personas trans ¿sufrirán menos segregaciones y tendrán más oportunidades luego de presentar este informe final? Estas y muchas otras son también las ideas y preguntas que nos acompañan luego de haber transitado este tiempo de construcción y expectativas, este tiempo de aprendizajes y deconstrucciones.



TRANS-FORMANDO REALIDADES

Relevamiento de población trans  
de la región de Río Negro y Neuquén

## PRESENTACIÓN

## Introducción

El presente informe, fruto de más de un año de trabajo continuo, tuvo desde el inicio el objetivo de no agotarse en el análisis cuanti y cualitativo de la situación de las personas trans<sup>1</sup> de la región, sino que pretendió algo más. Y es que desde el colectivo Trans-formando Realidades nos propusimos enfocar nuestros esfuerzos a partir de una perspectiva en DDHH, desde una posición que nos permitió pensar que los datos obtenidos debían proyectarse a futuro, más allá de los límites del texto. Estas páginas son el producto de un proyecto colectivo en el que fuimos compartiendo los distintos saberes de los actores que participamos desde diferentes lugares, lo que nos facilitó a todes sensibilizarnos y al mismo tiempo definir ese “algo más” que constituye el norte de nuestra actividad: generar una herramienta que sea un insumo de políticas públicas pertinentes.

Creemos necesario destacar que todo el trabajo procura dar cuenta de la perspectiva de la que estamos hablando. De esta forma, su configuración metodológica, el diseño del instrumento utilizado como fuente de información, el modo de enfrentar el análisis de esta última así como el lenguaje puesto en juego en su redacción, entre otras muchas cosas, está empapado por el mencionado enfoque en DDHH. Un enfoque que, para ser tal, no puede sino formar parte de experiencias de sensibilización desde las que debemos luchar contra el sentido común que discrimina y anula a les otredades.

Finalmente, queremos destacar que desde el colectivo Transformado realidades hemos apostado por una dinámica colaborativa y horizontal, un tipo de vínculo entre agentes del gobierno, de la academia y miembros de

colectivos trans que nos permitió cuestionar nuestros propios prejuicios y resolver, no sin dificultades, un sinnúmero de obstáculos que amenazaron el camino emprendido. Esta apuesta hizo que el colectivo fuera capaz de construir una experiencia única en la región, resultado de la cual esperamos que ese “algo más” del que hablamos antes, ese objetivo que es al mismo tiempo núcleo y horizonte, sea una realidad.

---

<sup>1</sup>Personas trans son todas aquellas cuya identidad de género no se corresponde con el sexo asignado al nacer (las personas trans construyen su identidad independientemente de tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas). Con este término hacemos referencia a personas transexuales, travestis, transgéneras, cross dresser, no géneros, multigéneros, de género fluido, gender queer y otras autonominaciones vinculadas. Cabe aclarar que no todas las personas trans se reconocen en esta formulación. Una de ellas, quien reivindicaba para sí el término “travesti”, era la activista Lohana Berkins, para quien lo trans suponía un concepto importado y según decía, remitía a cuerpos (aun más) colonizados. “Lo trans... ¿alude a un peregrinaje, a un tránsito...o a qué?” se preguntaba en el 2012 (Intervención en la I Jornada “Diversidades encontradas”, organizada por Diversidad de Río Negro y Neuquén – 28,29 y 30 de abril del 2012- Neuquén). En este informe tomamos el término "trans" como término paraguas, sin desconocer que estamos produciendo conocimiento sobre un campo social atravesado por veloces cambios y profundas tensiones relativas a las maneras de nombrar las distintas posiciones identitarias y sus diferencias.

## Un camino construido entre todes

El proyecto de relevamiento surgió a partir de la iniciativa de la Organización Conciencia VIHda de Neuquén, que se acercó a la Secretaría de Extensión de la Universidad del Comahue para pensar posibles nuevos acuerdos y colaboraciones mutuas, actividad que venía siendo realizada en múltiples modalidades. Estas dos entidades reconocidas del Alto Valle de Río Negro y Neuquén se propusieron conformar un colectivo que procure un proyecto de relevamiento de la población Trans de la región y para eso convocaron a representantes de la Subsecretaría de DDHH de Neuquén, Dirección Provincial de Diversidad de la Provincia de Neuquén, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, a la organización ATTS de Río Negro, a las organizaciones de Neuquén Vidas Escondidas, Mole Trans, Mesa por la Igualdad Neuquén, ATTTA Neuquén, Varones Trans de Neuquén y Río Negro. El diseño y puesta en marcha se propuso y sostuvo, no sin obstáculos, como colectivo y horizontal.

Nos reunimos desde marzo 2017 y cada 15 días con un formato de indagación y pensamiento colectivo. Las primeras acciones consideraron fuertemente la necesidad de discutir, historizar, fundamentar, diseñar objetivos, pensar actividades y considerar responsabilidades particulares en este proyecto. Luego -y como parte del proceso- realizamos múltiples y diferentes actividades que se detallan a continuación, en simultáneo con las reuniones quincenales para organizar dichas actividades y seguir trabajando en el proyecto, distribuir tareas y acordar estrategias.

### Actividades:

- Firma de Convenios entre la Universidad Nacional del Comahue y la Secretaría de DDHH de Río Negro, y entre el Ministerio de Ciudadanía, la Universidad Nacional del Comahue y la

organización Conciencia VIHda de Neuquén, a fin de poner en condiciones técnicas a los organismos participantes.



*Firma de Convenios entre la Universidad Nacional del Comahue y la Secretaría de DDHH de Río Negro, y entre el Ministerio de Ciudadanía, la Universidad Nacional del Comahue y la organización Conciencia VIHda de Neuquén*



- Jornada Taller organizada por la Dirección de Diversidad de la Provincia de Neuquén para el día 9 de mayo de 2017. Nos propusimos en esta jornada discutir y pensar el diseño de encuesta a aplicar en el relevamiento, y la idea principal fue elaborar un instrumento de recolección de datos: encuesta que se ajuste a los objetivos. Para ello fueron convocados: miembros de la comunidad trans de la región, representantes de organismos de salud, educación y justicia, todos los participantes del proyecto de relevamiento, la UNCo y las organizaciones LGBT. Los ejes

sobre los que acordamos trabajar y que serían posiblemente los bloques principales de la encuesta fueron: Salud integral, Educación, Trabajo y vivienda, Justicia y DDHH, Derecho a los Afectos.



*Jornada Taller y presentación del proyecto Trans-formando Realidades.*

- Capacitaciones a los encuestadores y acompañantes. Decidimos colectivamente que los encuestadores debían ser personas trans a las que se les brindaría capacitación y entrenamiento por parte del Observatorio de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén. Cabe destacar que por su trabajo los encuestadores fueron remunerados, lo que constituyó una primera pequeña política de empleo y empoderamiento.

Campos, Penélope Andrés, Aldana Rosario, Franco Navarrete, Fernanda Jordán, Denisse Vázquez, Tamara Vázquez, Mía Sánchez, Selene Gonzales, acompañados por compañeros de las organizaciones y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la UNCo.

Para el proceso de capacitación y acompañamiento a encuestadores elaboramos un plan de trabajo en cuatro jornadas intensivas, llevadas a cabo dos en Neuquén y dos en Fiske Menuco (General Roca). Participaron de la misma todas las personas que habían sido comprometidas como entrevistadoras y quienes iban a conformar los pequeños equipos a modo de acompañantes. Los encuestadores fueron: Tatiana Breve, Ximena



Capacitación a los encuestadores y acompañantes en Fiske Menuco.



Capacitación a los encuestadores y acompañantes en Neuquén.

• El día 3 de junio de 2017 realizamos la Presentación del Proyecto de Relevamiento, organizó esta actividad la Universidad Nacional del Comahue y las personas encargadas de presentar el proyecto. Conformaron el panel principal y fueron las elegidas por las organizaciones trans: Victoria Arriagada de Conciencia VIHda, Georgina Colicheo de ATTS, Penélope Andrés y Luján Acuña por Vidas Escondidas, Benjamín Génova por Mesa por la Igualdad y Alejandro Toscano por Mole Trans. Además, contamos con la participación de la activista y escritora Trans Luisa Lucía Paz y del Dr. Jorge López quienes presentaron el Libro El niño

Homosexual en la escuela primaria. Tecnologías misotrans, que da cuenta de la trayectoria de los niños trans en ámbitos educativos. Hubo una masiva participación, estuvieron presentes miembros de la comunidad LGBT, la comunidad mapuche de Neuquén, organismos del Estado de Neuquén y Río Negro y estudiantes de diferentes niveles educativos y carreras de la zona que mostraron interés y posibilidad de revisar sus imaginarios acerca de los géneros y las sexualidades, además de valorar y conocer el proyecto.



*Presentación del Proyecto de Relevamiento y del libro El niño Homosexual en la escuela primaria*

- A lo largo de todo el proceso de relevamiento realizamos múltiples reuniones presenciales y conversaciones virtuales entre todos los participantes del proyecto para definir la encuesta y lograr un formato final, que adjuntamos en el anexo de este informe.
- Después de muchas discusiones, acuerdos y ajustes de detalles técnicos decidimos definir una primera etapa para comenzar, conformada por la realización de encuestas a personas trans de la Provincia de Neuquén en las ciudades de Neuquén Capital y Plottier. En la Provincia de Río Negro las localidades elegidas fueron Fiske Menuco-Roca, Villa Regina e Ingeniero Huergo.
- Realizamos además muchas reuniones de organización que fueron llevadas a cabo por el Observatorio de DDHH de Neuquén - previas a la salida de campo - y en las mismas pudimos anticipar modalidades, obstáculos y preferencias que, junto a la capacitación, tuvieron el objetivo de organizar la tarea y conjurar dificultades.
- La Secretaría de Extensión de la UNCo, además de formar parte de todo el proceso, se responsabilizó de la preparación del material necesario, impresión y organización de todos los formularios/encuestas.
- Realizamos la salida al campo durante el mes de noviembre de 2017 y propusimos trabajar en dos sedes para agilizar el proceso: una en Neuquén Capital, coordinada por el Observatorio de DDHH de Neuquén, y otra en Fiske Menuco, coordinada por la Secretaría de DDHH y ATTS. En cada una se hicieron las encuestas correspondientes a la zona de referencia. En ambos casos, las personas responsables de este momento del proyecto estuvieron atentas y disponibles a acompañar el proceso. Esto incluyó la entrega de formularios, recepción de las encuestas realizadas, revisión de las mismas y nueva entrega de formularios para ir por las nuevas encuestas.



*Entrevista realizada en Villa Regina.*

- El proceso de carga de datos fue llevado a cabo por las mismas personas encuestadoras, las que recibieron capacitación en la temática. El proceso fue monitoreado por los expertos del Observatorio de DDHH de Neuquén y de la Sec. de DDHH de Río Negro junto a ATTS, que conformaron las dos sedes.

- Al procesamiento de los datos y al posterior análisis y elaboración de este informe final lo llevamos a cabo con fuerte implicación del Observatorio de DDHH y la participación activa de las organizaciones trans.

## Algunos antecedentes y legislación

Si bien la información sistematizada sobre esta población es muy escasa y se han aplicado distintas metodologías para conocerla, existen algunos antecedentes valiosos que vale la pena destacar. Uno de ellos es “La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina”, coordinado en 2005 por Lohana Berkins y Josefina Fernández en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mar de Plata y localidades del conurbano bonaerense. Este trabajo fue novedoso ya que permitió acercar el tema a la academia. Por primera vez se registró un estado de situación sobre violencias, vivienda, salud y educación del colectivo travestitans en la Argentina. La Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT) asumió el compromiso de continuar la investigación en localidades del Noroeste, del Centro, de Cuyo y del Sur. Esta investigación fue publicada en 2007 y reeditada en 2015 como “Cumbia, copeteo y

lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros”. En 2017 se publicó una actualización de los resultados que habían sido publicados en 2005, para conocer los cambios producidos en la situación de vida del colectivo trans luego de la sanción de la Ley de Identidad de Género. Esta investigación fue publicada bajo el título “La Revolución de las Mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio” por el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Primera Encuesta sobre Población Trans 2012, realizada en el municipio de La Matanza es también un antecedente cercano a nuestro trabajo. La misma consistió en una actividad que se plasmó a través de un convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). En este trabajo

se destacó la necesidad del involucramiento y la articulación de diversas instituciones estatales, organizaciones sociales y la participación activa de la población trans para llevarlo a cabo.

A nivel local, la Asociación de Trans y Trabajadorxs Sexuales realizó en 2013 una encuesta en el área de Fiske Menuco tomando como modelo el cuestionario contenido en “La gesta del nombre propio” (Berkins y Fernández, 2005). En el informe de ATTS queda reflejado el impacto que causan en la sociedad las identidades<sup>2</sup> disidentes, presentándose las situaciones de discriminación y violencia estructural vividas cotidianamente por mujeres trans tanto en los espacios públicos como en sus círculos familiares más inmediatos.

En 2014 la Fundación Huésped, en colaboración con la Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de la Argentina (ATTTA), realizó una investigación que incluyó un estudio cualitativo acerca de las percepciones sobre el impacto de la Ley de Identidad de Género y otro cuantitativo vinculado con las condiciones de vida de las personas trans y el acceso a la salud, la vivienda, la educación y el trabajo.

También en la provincia de Misiones, a través del Proyecto de Fortalecimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex y Queer en Situación de Vulnerabilidad - en el cual participan el Instituto Provincial de Estadística y Censo y el Departamento de Diversidad e Identidad del Ministerio de Derechos Humanos de Misiones - se lleva a cabo anualmente y desde el 2015 un operativo que tiene como finalidad la caracterización de la población trans así como también la medición de impactos de las políticas públicas dirigidas a ella.

Por su parte, diversas organizaciones de la sociedad civil (Akahatá, el CELS, y la Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina, entre otros) presentaron en 2016 un informe sobre los derechos humanos de las

travestis y trans en la Argentina ante el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés). Su objetivo fue brindar una descripción del estado de situación de las problemáticas estructurales que afectan a esta población y acercar recomendaciones para la eliminación de los patrones institucionales de discriminación y violencia de género.

Más recientemente, podemos mencionar la Encuesta a la Población Trans e Identidades Disidentes de Bariloche del municipio, y que fue realizado por la Dirección de Promoción Social municipal junto con organizaciones de diversidad sexual.

En junio de 2018 se dio a conocer el Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género en Argentina, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El objetivo de su misión fue observar cómo se estaban implementando las leyes y políticas liberales en esta materia. Entre las leyes a las que se refiere, cabe destacar las que reconocen derechos vinculados a la orientación sexual<sup>3</sup> y la identidad de género. Se trata de la ley de Matrimonio Igualitario 26.618 sancionada en 2010 y la ley de Identidad de género 26.743, sancionada en 2012.

Argentina fue el primer país latinoamericano en aprobar una ley de matrimonio igualitario, cuya tipificación no fue el resultado de consensos absolutos y rápidos, sino todo lo contrario. Las diferencias de posicionamientos pueden verse reflejadas en los votos que aquella cosechó en la cámara de diputados del Congreso de la Nación (125 a favor, 109 en contra, 4 abstenciones y 16 ausencias) y en la de senadores (33 a favor, 27 en contra, 3 abstenciones y 9 ausencias). A pesar de estas escasas diferencias de votos, nuestro poder legislativo - a tono con los principios fundamentales que estructuran toda la normativa

---

<sup>2</sup> Explica Lohana Berkins: “La identidad no es meramente una cuestión teórica, es una manera de vernos y ser vistas de una manera que puede permitir o impedir el reconocimiento, el goce, el acceso a derechos.” (Fernández, A. y Siqueira Peres, W., 2013). La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales. Ed. Biblos. Buenos Aires: 2013

<sup>3</sup> Refiere a la diversidad del deseo sexual (no orientado solo a la heterosexualidad reproductiva, sino al placer) Se trata de un aspecto vincular, de la dimensión afectiva y erótica, es decir “quién me excita, quién me enamora”.

nacional e internacional en materia de DDHH – le dio al proyecto fuerza de ley, y esta fue promulgada por el poder ejecutivo en julio de 2010.

Ese mismo año fue sancionada la Ley 26.657 de Salud Mental, que promueve la despatologización de la orientación e identidad sexual al prohibir realizar un diagnóstico médico sobre estas bases. Específicamente en su artículo 3 establece que “en ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva (...) de la elección o identidad sexual”.

Dos años después, con mayor consenso (167 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones en Diputados, y 55 votos a favor y una abstención en Senadores), se sancionó la Ley de identidad de género, cuyo artículo primero establece – entre otras cosas - que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género y a ser tratada de acuerdo a dicha identidad. De esta manera Argentina se convirtió en el primer país en admitir el acceso al reconocimiento legal de la identidad de género y el acceso a la salud transicional sin requerir diagnóstico. La norma implicó además una transformación para el reconocimiento político y legal de las identidades y corporalidades travesti-trans, siendo producto del activismo trans argentino y de sus alianzas políticas (Agrupación Akahatá, ATTTA y otras, 2016).

## Contexto Conceptual

En este proyecto nos posicionamos desde una perspectiva que considera que las personas vivencian las identidades de género de manera singular, es decir, que entiende que existen múltiples maneras de expresarlas. Criticamos los estándares binarios del género que referencian a lo masculino y a lo femenino y las construcciones sociales que, a lo largo del tiempo y de manera arbitraria, dieron lugar a determinadas prácticas y discursos que permitieron diferenciar y jerarquizar socialmente a las personas.

Así, la división entre varones y mujeres se constituyó como una primera jerarquización ciudadana (varón/mujer) a partir de una correspondencia entre genitalidad (macho/hembra) y rol social (masculino/femenino). De esta manera arbitraria, se han ido dictaminando

vestuarios, gestos, campos de reflexión, conversación, circulación, intereses y actividades de manera diferencial a quienes son reconocidos como “varones” y a quienes son señaladas como “mujeres”. Atención de la salud Integral de las personas trans. Guía para equipos de salud (2015).

Desde este posicionamiento, se reconoce como un Derecho Humano fundamental la identidad de género de las personas: el derecho a la libre autodeterminación. Por ello, considerar que expresiones o identidades de género no hegemónicas son enfermedades -mentales o físicas- supone una vulneración directa de los DDHH. En esta línea, se reafirma el principio de no discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género, tal como se explicita en los Principios de Yogyakarta. En Argentina, esta perspectiva inspira la Ley 26.743 y es el marco desde el que nos propusimos llevar adelante nuestro trabajo colectivo.

Entendemos que los derechos humanos son inherentes a todas las personas y constituyen la base ética del sistema democrático, en tanto buscan garantizar y satisfacer condiciones indispensables para el desarrollo de una vida digna sobre una base de igualdad. Hannah Arendt (1954) sostiene que el punto de partida de los derechos humanos es la constatación de que es básico el “derecho a tener derechos”, cuyo contenido y legitimidad deben surgir del debate público. Esto implica que la discusión sobre nuevos derechos está siempre abierta. “No nacemos iguales; llegamos a ser iguales como miembros de un grupo por la fuerza de nuestra decisión de concedernos mutuamente derechos iguales” (Arendt, 2002). Aquí, vemos cómo la idea de ciudadanía arendtiana es una dimensión esencial de la vida humana, que reside en la esfera de lo público y en la organización de una experiencia política en común. Esta noción de vida política de adhesión voluntaria es la que permite una pluralidad verdadera.



TRANS-FORMANDO REALIDADES

Relevamiento de población trans  
de la región de Río Negro y Neuquén

**METODOLOGÍA**

## Notas sobre la construcción participativa

Trabajamos desde una perspectiva de políticas públicas, que considera que la participación ciudadana explica la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público; en este caso, el estado de situación de un grupo determinado de la sociedad y todo tipo de actividades en las cuales se interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad (Guillén E.A, 2009).

Al mismo tiempo, articulamos esta mirada con la propuesta de Geifus (2002) de un enfoque participativo. Las principales características de los métodos participativos en el diagnóstico, la planificación y el seguimiento de un proyecto son:

- Están previstos para ser utilizados en forma grupal.
- Se adaptan mejor a un enfoque interdisciplinario (es decir, desde diferentes puntos de vista técnicos, interrelacionando investigadores, extensionistas y planificadores con los miembros de la comunidad).
- Están previstos para trabajar directamente en el campo con las comunidades.
- Se aprende con y de la gente, enfocando los conocimientos, las prácticas y las experiencias locales.
- Estos métodos, usados correctamente, permiten un aprendizaje rápido, progresivo e interactivo (profundizando en etapas sucesivas).
- La información que se obtiene representa en forma cualitativa y/o cuantitativa el rango de todas las condiciones existentes en el campo, y no solamente los promedios que normalmente se calculan en base a las encuestas estadísticas.
- La mayor parte de estos métodos proveen información cualitativa, pero muchos permiten también obtener datos cuantitativos en forma confiable y comprobable.
- Los métodos permiten y necesitan la

“triangulación” de fuentes, es decir, la verificación de resultados a partir de varias fuentes de información, varios métodos y varios participantes.

### Diseñando el cuestionario

En este sentido, la construcción del instrumento, su formato y contenido definitivos, fue el resultado de un proceso de investigación y debate. Previamente a la producción final, se realizó una jornada de labor interdisciplinaria en la que se formaron cinco grupos de trabajo con alrededor de 50 actores diversos vinculados a la temática (organizaciones trans, profesionales de la salud, personas de la academia y representantes de áreas de DDHH de las provincias de Neuquén y Río Negro). La vinculación participativa de estos actores tuvo como objetivo desarrollar un dispositivo que intentara superar el paradigma de generación de instrumentos derivados desde el gobierno sin intervención de quienes están directamente afectados por ellos.

Los grupos de trabajo que mencionamos fueron temáticos: DDHH y ámbito legal, Salud integral, Derecho a los afectos, Educación, y Vivienda y trabajo, si bien en cada uno de ellos se abordaron también inquietudes y problemáticas que excedían esa categorización inicial. Las conclusiones de esta jornada fueron el insumo sobre el que se trabajó en reuniones sucesivas del proyecto Trans-formando Realidades, para definir el cuestionario final.

Más allá de algunas preguntas destinadas a una caracterización sociodemográfica, los temas a indagar mediante este relevamiento estuvieron vinculados a la identidad de género, la salud, los afectos, la educación, el acceso a la justicia, vivienda y trabajo.



### *Identidad de género*

Según surgió de lo trabajado en los talleres, las personas trans perciben actualmente menos discriminación y más posibilidades de desarrollo respecto al contexto previo a la sanción de la Ley de Identidad de Género, si bien debe tenerse en cuenta que el punto de comparación es muy bajo. Como hemos explicado, uno de los cambios más importantes fue el reconocimiento del derecho a ser identificadas por el Estado en consonancia con su propia autopercepción: en la provincia de Neuquén, según los datos suministrados por el Registro Civil y Capacidad de las Personas, hasta el año 2015 se rectificaron 108 partidas de nacimiento. También resulta significativo señalar que hasta ese año se registraron 100 matrimonios igualitarios en la provincia.

En relación a esto, a través del relevamiento buscamos indagar en qué medida el derecho al cambio de nombre fue ejercido por las encuestadas. Pero también nos pareció importante abordar otras cuestiones que hacen a su identidad, como la edad a la que le contaron a otra persona sobre su identidad de género y el nivel de dificultad que tuvieron en ese proceso en su lugar de residencia. Si bien sabemos que es difícil abordar estas cuestiones a través de preguntas cerradas, mediante el cruce de esta información con otras variables pretendimos aproximarnos a entender sus posibilidades de desarrollo personal de acuerdo a su identidad de género.

### *Salud médica corporal*

El tema abordado con mayor extensión en el cuestionario es el de la salud, y esto se debe en gran parte a la preocupante estimación de que la expectativa de vida de las personas trans es de 35 años (Agrupación Akahatá, ATTTA y otras, 2016). En consonancia, la Ley de Identidad de género, en su artículo 11, reconoce el derecho a la salud integral y destaca especialmente el acceso a “intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales

hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercebida” (Ley 26.743, 2012).

En el sistema de salud pública neuquino, hasta el 2017 se registraron cuatro casos de masculinización de torso (existe un solo cirujano plástico que la realiza) y no hay posibilidad de intervenciones quirúrgicas de modificación corporal para mujeres trans. Además, desde 2015 presta servicio un consultorio de endocrinología para personas trans, que funciona en un hospital público Castro Rendón de la capital provincial y en el que se atendieron, hasta mediados del 2017, 74 pacientes.

Pese a los avances desde la sanción de la ley, el derecho de las personas trans al acceso a la salud aun no se cumple en su totalidad. Una de las problemáticas - abordada en el cuestionario - es la discriminación en establecimientos de salud, que surgió como barrera para su acceso tanto en los relatos de los colectivos locales como en relevamientos previos de otros sectores del país. La encuesta realizada por el INDEC y el INADI en 2012 señala que la discriminación en el ámbito de la salud motivó que el 30% de las mujeres trans abandonen su tratamiento médico y que el 50% deje de ir a los hospitales. A esto se suma que el 80% no tiene acceso a obras sociales o medicina prepaga (INDEC, 2012), tema que también es indagado en el cuestionario.

Otro aspecto tratado, muy relacionado a lo anterior, es la realización de intervenciones y tratamientos sin control médico y/o sin información sobre posibles efectos adversos. Esto implica prácticas riesgosas como la inyección de aceites no aptos para el cuerpo humano, o el acceso a cirugías de extracción desconociendo consecuencias hormonales que pueden afectar sus defensas.

Por otra parte, en la jornada de trabajo interdisciplinario también se debatió acerca de la concepción biologicista del significante

salud y cómo esta perspectiva pierde noción de la idea de salud integral que hace al bienestar de las personas. Es por esto que se decidió nombrar al bloque que incluye estas preguntas como Salud médica corporal, dejando en claro que no se abordan en él otras cuestiones que hacen a la salud como los afectos, el trabajo o la educación. Pese a ello, esa sección cierra con una pregunta sobre la autopercepción del estado de salud integral y una referida a la realización de acciones o actividades de autocuidado y no cuidado de la salud.

Vale aclarar que en 2017 en la provincia de Neuquén se aprobó la “Guía de Atención Integral de Salud de personas Trans” y la de “Atención Integral de Salud de personas LGBTI” (Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Transgénero e Intersexuales)<sup>4</sup>, acompañada de un importante trabajo de sensibilización y capacitación. Ambas fueron realizadas por el Ministerio de Salud de la provincia, la Dirección Provincial de Diversidad y organizaciones trans.

### *Los efectos y la vida colectiva*

Bajo esta denominación se trabajaron cuestiones referidas a la participación en actividades promovidas por organizaciones sociales, partidos políticos, comisiones vecinales, etc. La temática afectos resulta una incorporación novedosa en este tipo de instrumentos: aun con las limitaciones que plantea una encuesta, intentamos dar cuenta de las trayectorias afectivas y su vinculación con eventuales políticas públicas participativas que - junto al Estado - desde una perspectiva en DDHH, logren deconstruir paradigmas vulneradores de los derechos de esta población. En este sentido, conocer cómo son los vínculos amorosos, las relaciones familiares y con la pareja son algunas de las cuestiones que se debatieron en este taller.

### *Educación*

En este tópico, además de las preguntas relativas a los niveles educativos, indagamos por las posibles situaciones que se pueden haber atravesado en el ámbito educativo. Según la encuesta realizada en La Matanza, aproximadamente el 80% de las personas encuestadas tiene el secundario incompleto. En ese marco, se pregunta por situaciones de discriminación por parte de compañeros, docentes, directivos y personal no docente.

### *Acceso a la Justicia*

El grupo de trabajo que desarrolló las cuestiones legales y de vulneración de derechos humanos ahondó en experiencias concretas y posibles situaciones de discriminación, exclusión y/o violencia, pero también acerca del respeto por la identidad de género en el entorno familiar, en el trabajo, etc. También se focalizó en el sentimiento de vulnerabilidad ante las situaciones vivenciadas y la contención de distintos actores sociales. En cuanto al ámbito legal, se mencionó a la denuncia como factor relevante: en dónde realizarla, qué conocimiento se tiene acerca del procedimiento de la misma, así como acceso a orientación y patrocinio letrado.

### *Vivienda y trabajo*

Este grupo observó que las dificultades que atraviesa la población en el momento de acceder al alquiler de una vivienda por discriminación por parte de los propietarios e inmobiliarias, comentando, por ejemplo, que es usual que estos apliquen un sobreprecio en la renta de la vivienda. Otro obstáculo al respecto tiene que ver con el cumplimiento de algunos requisitos como lo son las garantías y los recibos de sueldo como demostración de ingresos. Asimismo, acceder a un plan de viviendas de cooperativas o del Estado también es complejo ya que suelen tener prioridad las

<sup>4</sup>Para mayor información consultar: <http://www.saludneuquen.gob.ar/wp-content/uploads/2015/03/Atencion-a-Personas-Trans-240118.pdf>

familias con niños pequeños o madres jefas de hogar.

Respecto al tema trabajo, se presentan grandes problemas. Por ejemplo, manifestaron que la mayoría de las personas trans son discriminadas al momento de concretar una entrevista laboral, lo que obstaculiza la percepción de un derecho que a su vez sirve como canal para lograr cierto bienestar cotidiano. Como resultado de esto, la población trans muchas veces se ve forzada a ejercer la actividad sexual<sup>5</sup> para sobrevivir, lo que aumenta su situación de vulnerabilidad. Asimismo, si bien el Estado argentino ha adoptado el criterio prohibicionista en relación a la consideración de la actividad sexual como trabajo, dicho vínculo y las formas de denominarlo fueron motivo de debate entre les involucradas, así como de numerosas investigaciones que analizan si la prostitución es o no un empleo. Por supuesto que esta discusión no se resuelve en nuestra entrevista y tuvimos ciertas dificultades para acordar cómo abordarlo.

Como mencionamos antes, lejos de inclinarnos por una perspectiva de análisis meramente cuantitativa, decidimos diseñar un dispositivo que intente contemplar los análisis y debates realizados en los talleres y que además de tener ejes vinculados con la obtención de lo que hace a datos que conforman el universo previsible de este tipo de trabajos (características sociodemográficas, situación económica, educación, etc.), contenga otros que incorporan dimensiones que específicamente hacen a la noción de DDHH. Así, bajo los títulos **Afectos, Percepciones de identidad y Vida colectiva**, buscamos indagar en torno a la relación entre los componentes subjetivos de la vida de las personas trans y las vulneraciones y prácticas discriminatorias de que son (o pueden ser) objeto. Finalmente, mencionamos que en lo que al trabajo de campo se refiere, las entrevistas fueron desarrolladas por personas del colectivo trans.

## Trabajo de campo y muestra

Previo al trabajo de campo de les encuestadores, estos fueron capacitados en jornadas llevadas a cabo en Neuquén y Fiske Menuco por el Observatorio de DDHH de la provincia de Neuquén. Dicha capacitación estuvo vinculada al conocimiento del instrumento, objetivos del relevamiento, cronograma de trabajo y carga de datos. Las entrevistas fueron desarrolladas durante el mes de noviembre de 2017 por el equipo de encuestadores conformado por personas trans, y tuvieron como características ser presenciales y estructuradas con preguntas abiertas. Además, fueron ellos mismos quienes, una vez finalizado el trabajo de campo, realizaron la carga de datos.

Utilizamos para este trabajo una **muestra intencional** construida a través de la técnica “bola de nieve”, partiendo de un listado provisorio de la población en cuestión y elaborado por las organizaciones trans. Luego, buscamos ampliarla a través de las entrevistas- el grupo de “potenciales encuestados”, intentando alcanzar a la totalidad de población.

Por personas trans nos referimos a toda aquella persona que se identifica con un género distinto al que le ha sido asignado al nacer en base a su sexo, independientemente de si ha modificado su cuerpo. Es decir, el único criterio que utilizamos para considerar a una persona como parte de la población objetivo fue su género autopercebido.

La muestra quedó conformada por un total de 133 personas trans, de 16 años y más, de las localidades de Neuquén (80), Plottier (5), Fiske Menuco (30), Ingeniero Huergo (10) y Villa Regina (8). Obtuvimos una tasa de respuesta del 67% comprendido por 69 mujeres trans y 20 varones trans.

<sup>5</sup> Cabe aclarar que cada vez que aparece en este trabajo el sintagma actividad sexual, es usado como sinónimo de actividad sexual a cambio de dinero. Por otro lado, nos parece necesario también aclarar que, si bien no desconocemos el debate implicado en la relación trabajo/prostitución, no nos posicionamos colectivamente al respecto, allende las posturas personales de cada miembro de Trans-formando Realidades.

Localidad	Total	Respuesta			No Respuesta		
		Total	Mujer Trans	Varón Trans	Total	Mujer Trans	Varón Trans
Fiske Menuko	30	19	15	4	11	9	2
Ing Huergo	10	2	0	2	8	5	3
Villa Regina	8	8	4	4	0	0	0
Neuquén (1)	80	55	45	10	25	19	6
Plottier	5	5	5	0	0	0	0
<b>total</b>	<b>133</b>	<b>89</b>	<b>69</b>	<b>20</b>	<b>44</b>	<b>33</b>	<b>11</b>

<sup>(1)</sup> Se contemplaron 5 encuestas de Cutral Có y 1 de Centenario

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Trans-formando Realidades 2017.

En cuanto al análisis de la información procesada, el Observatorio de DDHH de Neuquén se encargó de su sistematización y coordinación. Como mencionamos anteriormente, la interpretación de los datos se hizo de manera conjunta y se programaron reuniones en las cuales trabajamos los resultados obtenidos y debatimos por bloque temático las ideas principales, considerando fundamentalmente las prácticas y las experiencias subjetivas de cada una.

Es necesario aclarar que en varias oportunidades hemos decidido no desagregar las variables analizadas por localidad ya que la composición de las muestras es distinta en cada una y eso podría influir en las conclusiones de algunas categorías analíticas. Por otra parte, al construir las variables mujer trans y varón trans consideramos la pregunta que refiere a los genitales al nacer, asumiendo que quienes nacieron con vagina son varones trans y quienes nacieron con pene son mujeres trans.

## Objetivos

Al ser una temática a la que el Estado le ha prestado atención desde un tiempo relativamente reciente, los registros administrativos no reflejan ni variables, ni indicadores ni datos vinculados a los diversos géneros, lo que dificulta la generación de políticas públicas que contemplen la diversidad de la población y el desarrollo de prácticas no discriminatorias desde una perspectiva en DDHH.

Ante la necesidad de contar con información de una población notablemente vulnerada tanto desde el punto de vista social como del ejercicio de derechos, planteamos realizar un relevamiento de la

situación de las personas trans en la región del Alto Valle. Específicamente, procuramos:

- Caracterizar a la población trans en términos demográficos.
- Indagar acerca de afectos, vida colectiva, salud, educación, trabajo, vivienda, y justicia.
- Identificar prácticas discriminatorias en los distintos aspectos mencionados.



TRANS-FORMANDO REALIDADES

Relevamiento de población trans  
de la región de Río Negro y Neuquén

## RESULTADOS

## Características sociodemográficas

En este apartado pretendimos caracterizar a la población trans en cuanto a la edad, cambios de lugar de residencia, composición del hogar y acceso a la vivienda.

Observamos en Neuquén una estructura de población que oscila entre los 17 y los 64 años, mientras que en Río Negro varía entre los 16 y los 49 años. Esto conduce a pensar que en esta última la población trans es más joven que en la primera.

En términos generales la mayor cantidad de

población se concentra entre los 26 y los 40 años. Los grupos etarios con menor proporción son los de 15 y 20 años y el de 56 años y más. La baja proporción del primero puede estar relacionada a que coincide con la edad en la que hace pública su identidad de género (la mayoría lo hizo entre los 14 y los 20 años) y en el segundo a que la población trans no alcanza las edades adultas en las mismas proporciones que la población cisgénero<sup>6</sup>. Solo el 3% tiene 56 años o más mientras que, de acuerdo al Censo 2010, a nivel nacional este porcentaje es aproximadamente del 19%.

Cuadro 1. Población por grupos quinquenales de edad según provincia

Edad	Neuquén		Río Negro		total	
	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
16 a 20 años	4	6,7	3	10,3	7	7,9
21 a 25 años	6	10,0	5	17,2	11	12,4
26 a 30 años	8	13,3	6	20,7	14	15,7
31 a 35 años	9	15,0	4	13,8	13	14,6
36 a 40 años	10	16,7	3	10,3	13	14,6
41 a 45 años	6	10,0	3	10,3	9	10,1
46 a 50 años	8	13,3	5	17,2	13	14,6
51 a 55 años	9	15,0	0	0,0	9	10,1
56 años y más	3	5,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100</b>	<b>29</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>100</b>

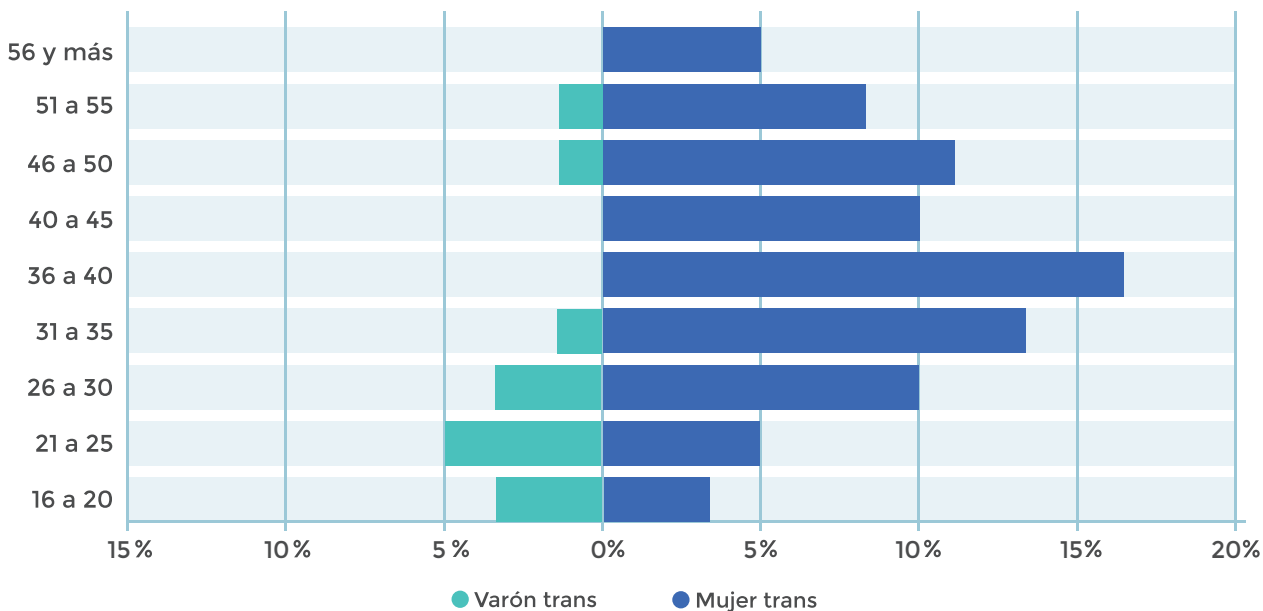
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

<sup>6</sup> Con el concepto "cis" nos referimos a aquellas personas a quienes se les asignó el sexo/género masculino o femenino al nacer y crecen para ser respectivamente hombres y mujeres, es decir que construyen su identidad de género en correspondencia con el sexo de asignación.

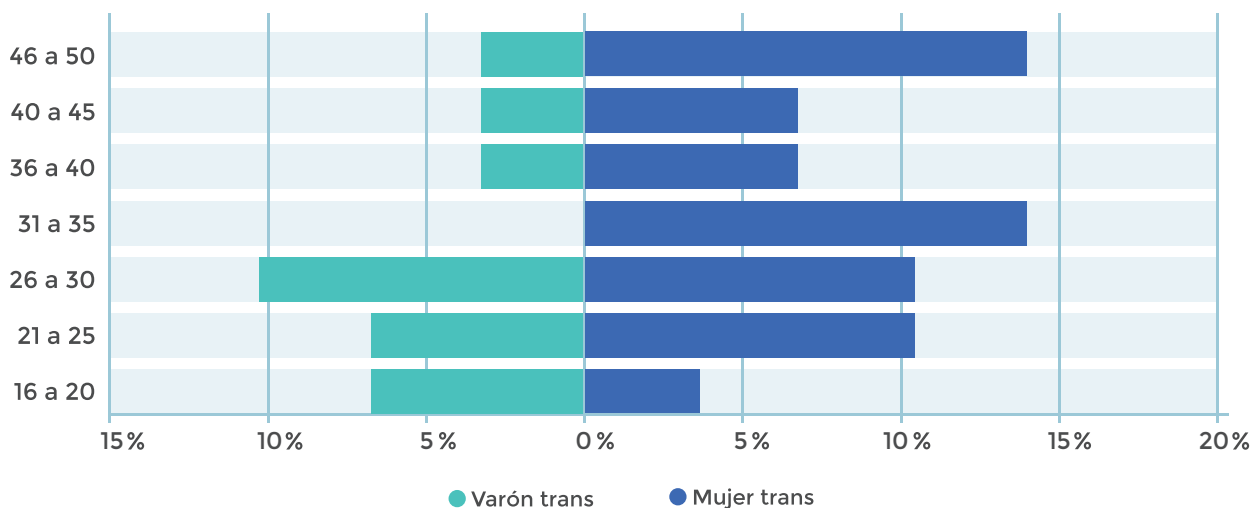
A diferencia de las estructuras poblacionales tradicionales, se trata de un colectivo que no responde a los parámetros binarios más frecuentes de la estructura de población, es decir a la división del sexo entre varón y mujer. En este sentido, podemos

señalar que la estructura de la población trans encuestada está comprendida mayoritariamente por mujeres (78%) y en menor medida por varones (22%).

Gráfico1. Estructura de la población trans en Neuquén



Estructura de la población trans en Río Negro

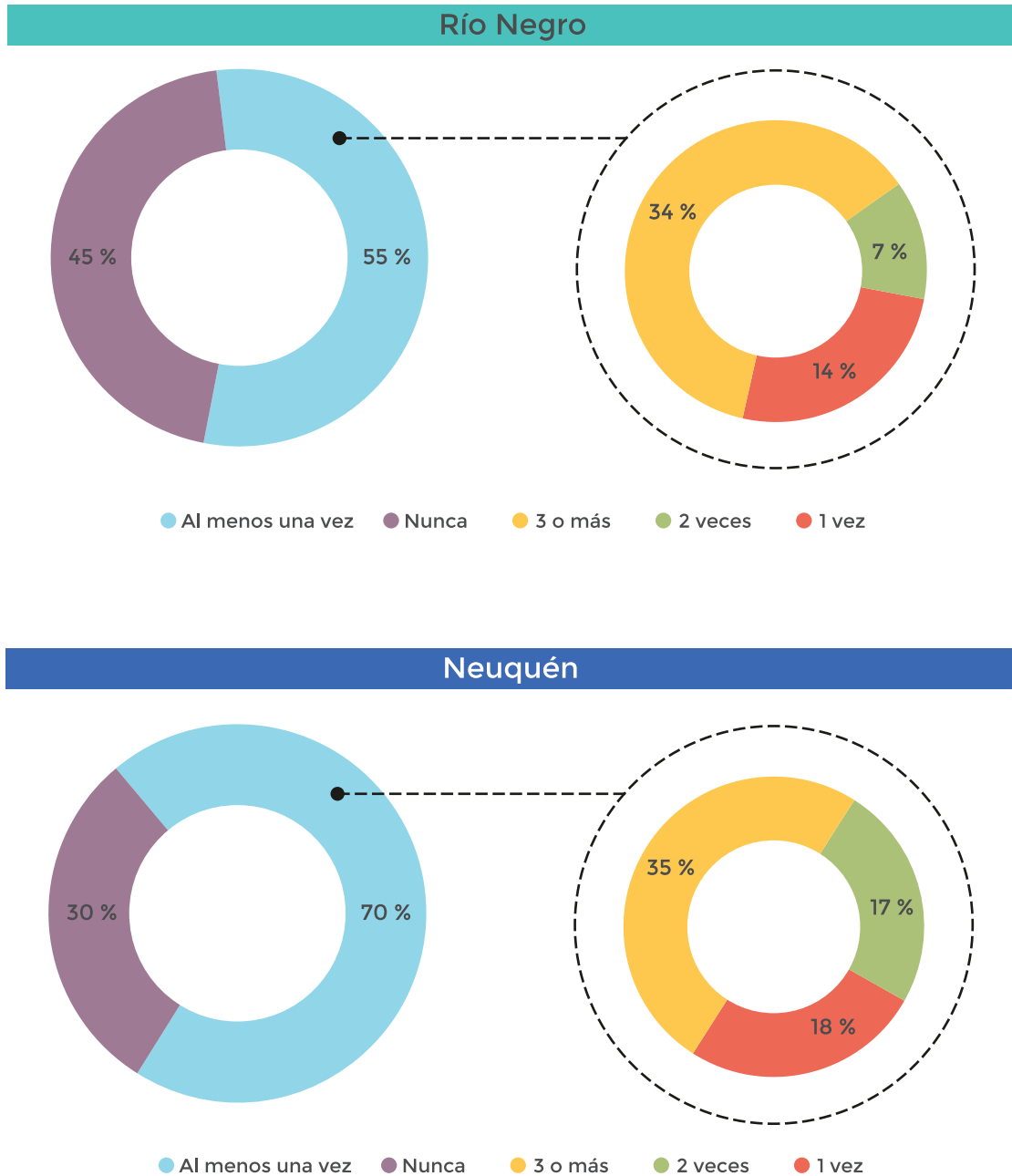


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Por otra parte, pareciera que hay una importante movilidad de estos grupos, ya que en Neuquén el 70% se mudó al menos una vez y en Río Negro lo

hizo el 55%. En ambas provincias aproximadamente el 35% de la población se mudó tres veces o más.

Gráfico 2. Cantidad de veces que se mudó de localidad



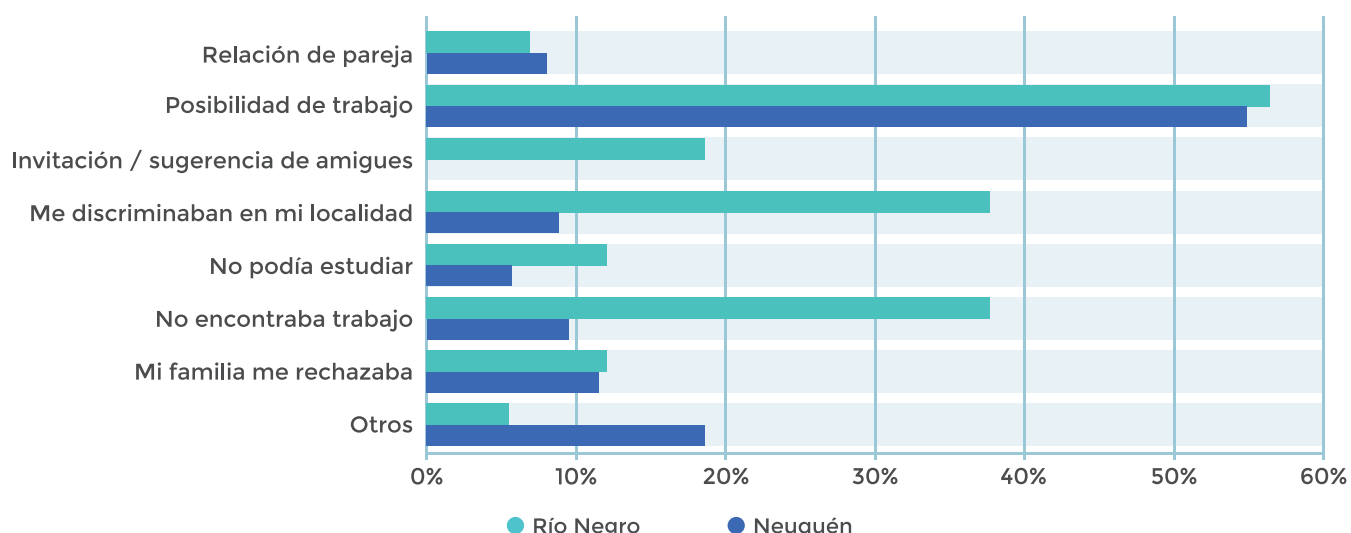
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

La mayoría de las encuestades respondieron que uno de los motivos de mudanza a otra localidad era la posibilidad de encontrar trabajo (54% en Neuquén y 56% en Río Negro), también se mencionó el rechazo de la familia (alrededor del 12%), el no poder estudiar (en torno al 10%), y motivos vinculados a su pareja (7%). Asimismo, se aludió a circunstancias como la discriminación en la localidad a la que

pertenecen, más pronunciadas en Río Negro (38%) que en Neuquén (10%). Solo en Río Negro se señaló la invitación o sugerencia de amigos como motivo.



Gráfico 3. Motivos por el cual se mudó la última vez por provincia



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

En el caso de les que respondieron haberse mudado, parecería que las mejoras en las perspectivas económicas ejerciendo la prostitución son el motivo más frecuente para elegir a Neuquén como localidad de residencia (33%), mientras en Río Negro es el hecho de tener familiares en el lugar lo que hace que elijan dicha localidad (56%).

La mayoría de las personas trans vive con su familia<sup>7</sup> (53%). En contraste, en el caso de Neuquén el 43% de ellos vive solo, mientras que en Río Negro ese porcentaje representa al 17%. En lo que a hijes se refiere, si bien el 90% de las personas entrevistadas dijo no tenerles, la mitad lo desea, de la cual la mayoría son varones.

Respecto del lugar de nacimiento, de las personas que residen en Neuquén la mitad nació en esta provincia mientras que el 17% es oriunda de Río Negro y les restantes son nativas de Buenos Aires, Mendoza y Tucumán. Solo hay unos pocos casos de nacimientos en otros países. Distinta es la situación de Río Negro, ya que el 79% de les entrevistades nació en la provincia.

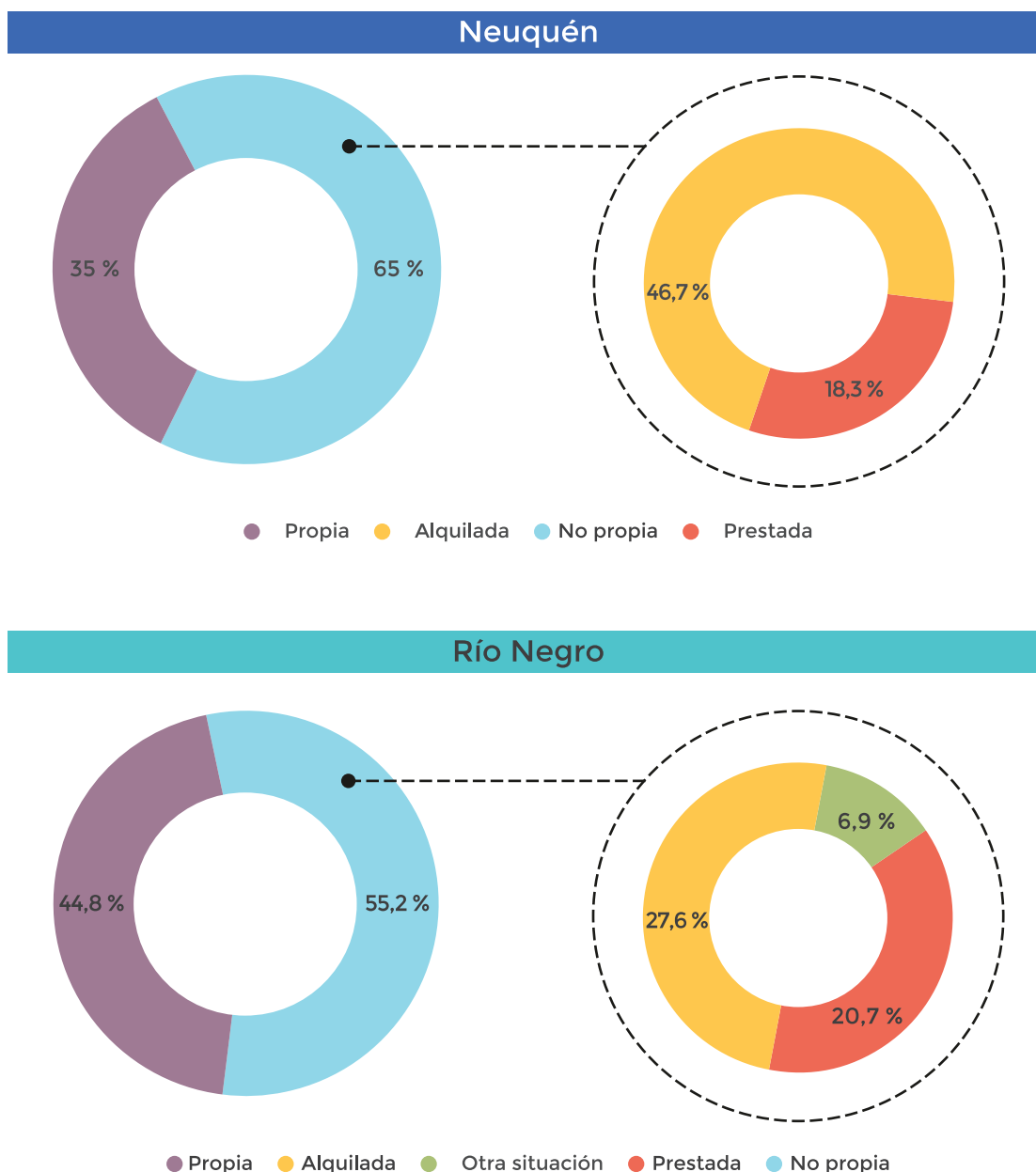
En cuanto a la vivienda que habitan, el 65% en Neuquén y el 55% en Río Negro no tienen una propia, es decir, es alquilada (47% y 28% respectivamente) o prestada (18% y 21% respectivamente). El 45% - en

ambas provincias - tuvo dificultades para alquilar, que están relacionadas con: la discriminación que padecen les entrevistades por su identidad (más del 60% en ambas provincias), motivos económicos (alrededor del 15% tanto en Río Negro como en Neuquén), y sobreprecios (el 15% en Río Negro y el 7% en Neuquén). Cabe mencionar que, si bien en el instrumento no hay una pregunta referida específicamente a los contratos de locación, durante el desarrollo del mismo algunas encuestades revelaron que nunca firmaron uno. Esto implica que las variaciones en las condiciones del alquiler sean recurrentes, lo que impacta en el valor de la locación, que a su vez produce una enorme inestabilidad en la posibilidad de hacer uso del derecho a la vivienda.

Quienes mencionaron tener dificultades para la compra de una vivienda representan cerca del 12%. Al respecto, motivos económicos, incumplimiento de requisitos y no conformar la población beneficiaria son algunos de los obstáculos que señalaron les encuestades. Ahora bien, el 68% en Neuquén y el 63% en Río Negro nunca intentó comprar una vivienda. Esto da cuenta de que solo un porcentaje muy bajo efectivamente trató de hacerlo, lo que demuestra el alto nivel de vulnerabilidad de esta población.

<sup>7</sup> Cabe aclarar que la idea de familia no necesariamente refiere a la biológica ni a la conocida como nuclear, sino al grupo de afectos con los que no se tiene vínculo de sangre pero que es considerado como tal

Gráfico 4. Tenencia de la vivienda que habitan



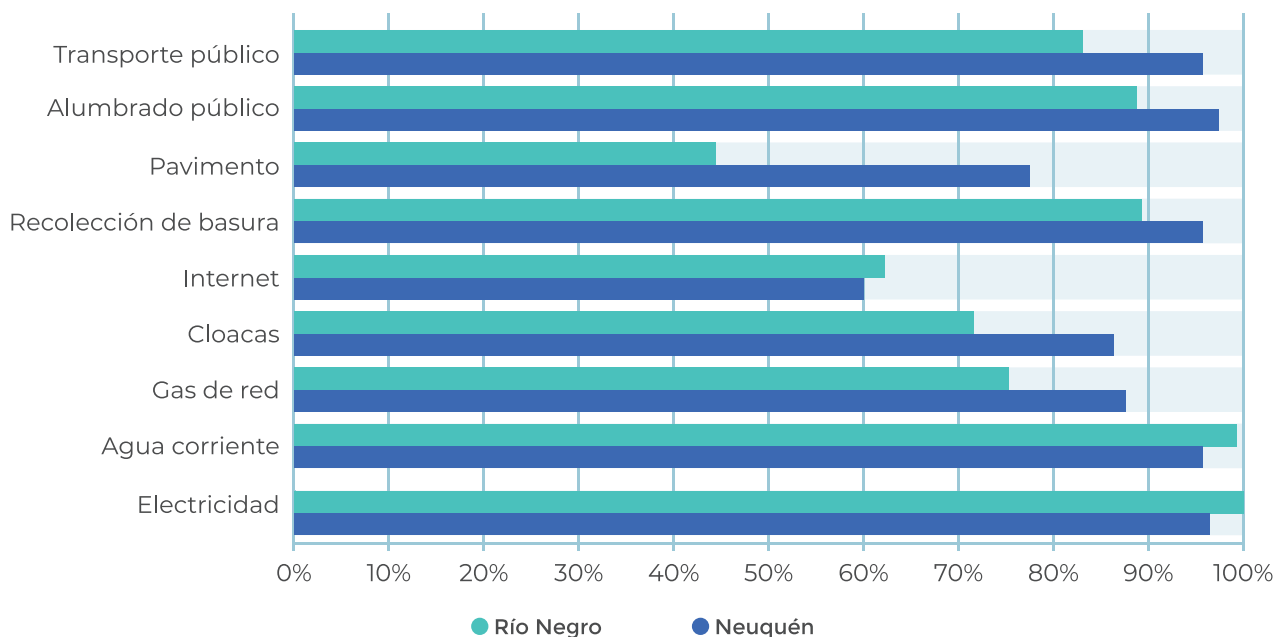
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Por su parte, casi todas las personas encuestadas cuentan con los servicios de electricidad y agua corriente. En Neuquén, más del 95% accede a la recolección de basura, al alumbrado público y al transporte público. En Río Negro el 90% dispone del primero y del segundo, y un 83% cuenta con transporte público cercano al domicilio. Respecto del gas y cloacas, el 88% y el 86% respectivamente goza de estos servicios en Neuquén mientras que en Río Negro esas proporciones son del 75% y 72%.

El pavimento pareciera ser más limitado en su accesibilidad ya que en Neuquén el 78% de las encuestadas vive en una calle pavimentada, y en

Río Negro solo el 44%. Respecto de internet, les entrevistadas acceden a ese servicio en un 60% en ambas provincias.

Gráfico 5. Servicios con los que cuenta la vivienda que habita según provincia



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

## Percepciones de identidad

Las identidades trans interpelan la concepción hegemónica del género como algo binario. Existe desde hace un tiempo una discusión entre académiques y entre las propias organizaciones LGBT, acerca de cuáles son las categorías y a qué hacen referencia: hay quienes señalan que existen más de 112 géneros y hasta quienes sostienen que la propia clasificación carece de sentido. Aquí partimos del derecho a la identidad y por lo tanto nos centramos en el sentir de las personas.

La ley de identidad de género 26.743 expresa que “...Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede o no corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”. Esta es la diferencia con el sexo, concepto que se refiere a las diferencias biológicas a partir de las que hablamos de la construcción binaria hombre-mujer. Nuestras identidades de género, entonces, están conformadas por la imbricación del universo socio-cultural de cada quién y la íntima percepción que cada una tiene de sí.

En las respuestas vemos que se despliega una pluralidad de categorías identitarias que expresan distintas trayectorias y contextos sociohistóricos en

los que las personas trans han ido configurando los modelos de identidad en los que se representan. En Neuquén, la mitad de la población encuestada se auto percibe como transexual (52%), seguido de transgénero (22%), mujeres y varones trans (17%), travesti (8%) y trans (2%). Por su parte, en Río Negro, el grupo mayoritario se percibe como transgénero (38%), siguiéndole en frecuencia hombres y mujeres trans (31%), transexual y travesti (14%), mientras que una sola persona (3%) se identifica como “persona, políticamente mujer, lesbiana feminista transgénero andrógina”.

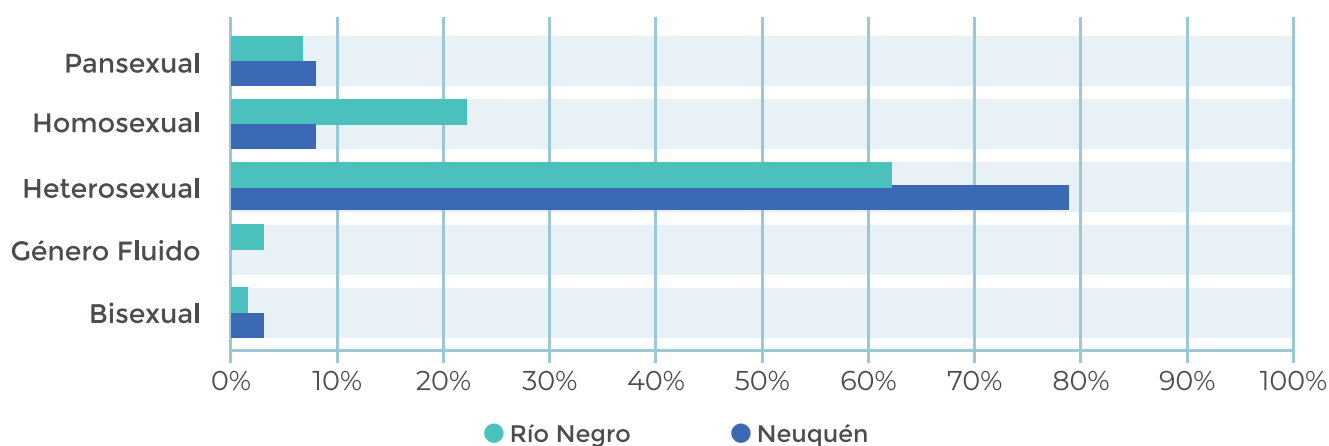
Podemos constatar que los procesos de construcción identitarios están vinculados al reconocimiento de los marcos categoriales disponibles, en los que juega un rol importante el contexto interpersonal basado en relaciones recíprocas con otros, como lo son las organizaciones LGBT, de las que participa el 47,1% de la población encuestada. En este sentido, categorías como transgénero, trans, hombres y mujeres trans, son más recientes que el término travesti – de larga data en la historia del movimiento en Argentina – que está siendo actualmente recuperado en sentido positivo desde distintos activismos.

Por otra parte, el grupo mayoritario de la población trans indagada se define como heterosexual

(73%), mientras que el resto de las encuestadas manifiesta una orientación sexual<sup>8</sup> por fuera de la heteronormatividad<sup>9</sup> (27%). Discriminado según provincia, la tendencia es similar en ambas, aunque más marcada en el caso de Neuquén, 78% y 22%, que en el de Río Negro, 62% y 38%. Lo interesante de estos datos es que nos permiten interpelar ciertos

sentidos que circulan cotidianamente, vinculados al paradigma del “cuerpo equivocado” que supone que - una vez reconocida la identidad autopercebida - se restituiría la coherencia heteronormativa, esto es la continuidad entre sexo – género - práctica sexual – deseo.

Gráfico 6. Orientación sexual por provincia

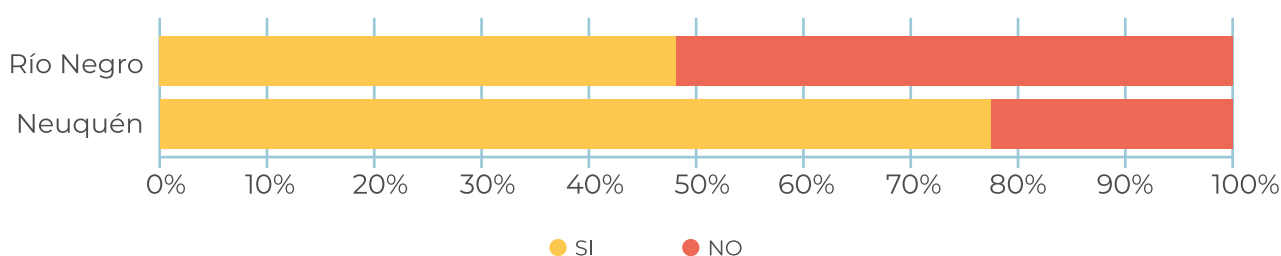


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Uno de los cambios más importantes que impulsó la ley de Identidad de Género, sancionada en 2012, fue el reconocimiento del derecho a ser identificadas por el Estado de acuerdo a la autopercepción. Al ritmo de los procesos sociales e interpersonales, las

respuestas obtenidas muestran distintas posiciones en relación con el cambio registral y la propia percepción de la identidad. En el caso de Neuquén el 78% realizó dicho cambio, muy diferente a Río Negro donde el porcentaje fue 48%.

Gráfico 7. Personas que cambiaron de nombre en el DNI por provincia



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

<sup>8</sup> Es la atracción sexual por otras personas, que según “esté dirigida a personas de un género diferente o igual al propio, o a ambos, se habla de hetero, homo o bisexualidad” (Revista Furias, 2011).

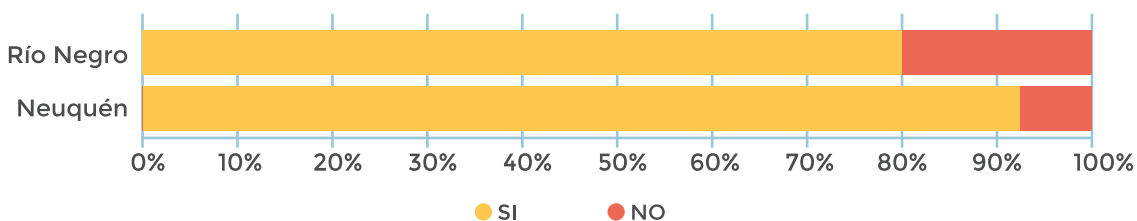
<sup>9</sup> Se trata de un régimen político que naturaliza la sexualidad(\*) heterosexual orientada a la reproducción, como buena, sana, correcta y aceptable. A esta creencia se la llama heterosexualidad obligatoria, también norma heterosexual o heteronormatividad, porque la presenta como una norma que todos deberíamos cumplir. Considera que lo que se sale de esa regla es enfermo, perverso, peligroso.

(\*) Entendemos por Sexualidad un sistema organizado de deseos, placeres, prácticas eróticas, relaciones y fantasías que se expresan en condiciones sociales, históricas y culturales particulares (Weeks, 1993)

Si nos centramos en quienes no realizaron el cambio registral, vemos que si bien a la gran mayoría le gustaría hacerlo (92% en Neuquén y 80% en Río Negro), resulta significativo resaltar que hay un 20% de encuestados en Río Negro y casi un 8% en Neuquén a quienes no les interesa esta opción. Es probable que esto pueda explicarse en parte por la falta de conocimiento sobre esta posibilidad, ya que el 3% en Neuquén y el 17% en Río Negro

manifestaron no estar informados acerca de la Ley de Identidad de Género. Otra explicación es que algunos no se sientan identificados con las opciones binarias femenino/masculino del DNI, algo que puede verse en la respuesta de una encuestada al ser indagada informalmente por el motivo de la falta de interés en realizar el cambio: “Soy esto... no sé, decime como quieras, yo soy lo que ves”.

Gráfico 8. Personas que desearían realizar el cambio de nombre en el DNI según provincia

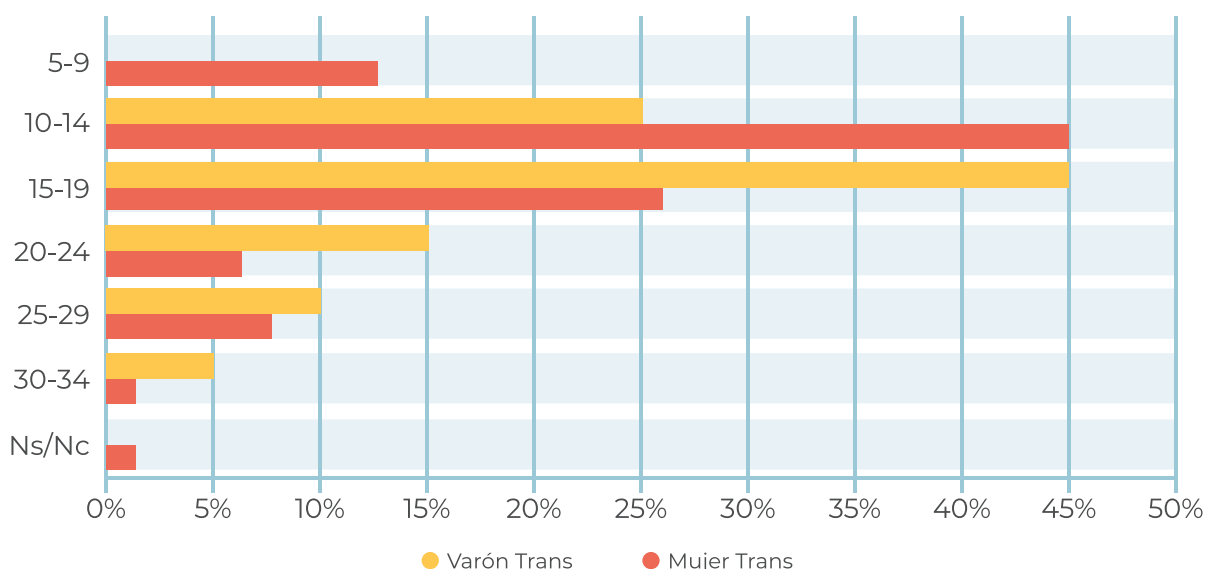


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

La edad en que la mayoría de los encuestados pudo contar acerca de su identidad de género autopercibida se sitúa entre los 10 – 19 años, siendo más frecuente en las mujeres entre los 10 y los 14 años. En cambio, para los varones la mayor proporción se sitúa entre los 15 y los 19 años. Vale

destacar que un 13% de la población declaró haberlo contado entre los 5 y los 9 años siendo en todos los casos mujeres.

Gráfico 9. Edad en que pudo contar sobre su identidad de género

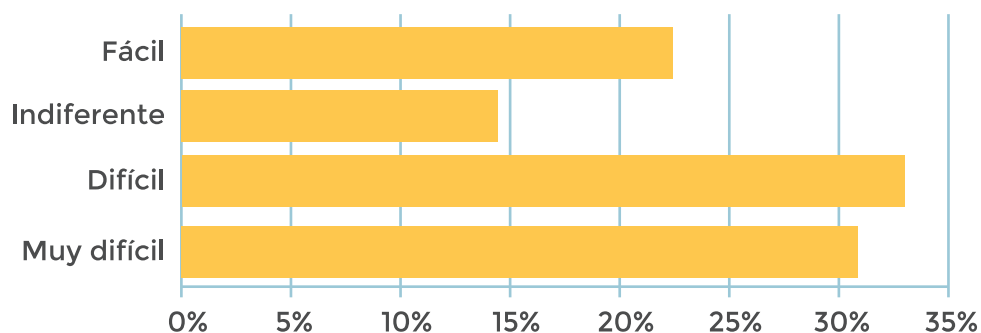


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Asumir la identidad de género autopercibida en el lugar de residencia fue, para la mayoría de las personas encuestadas, un proceso entre difícil y muy difícil (62%). Si consideramos las edades tempranas en las que pudieron contar sobre su

identidad podemos comprender que es un proceso difícil de transitar en primera instancia en la familia y en segundo en el ámbito público.

Gráfico 10. Cómo fue asumir la identidad de género en el lugar de residencia



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

## Afectos

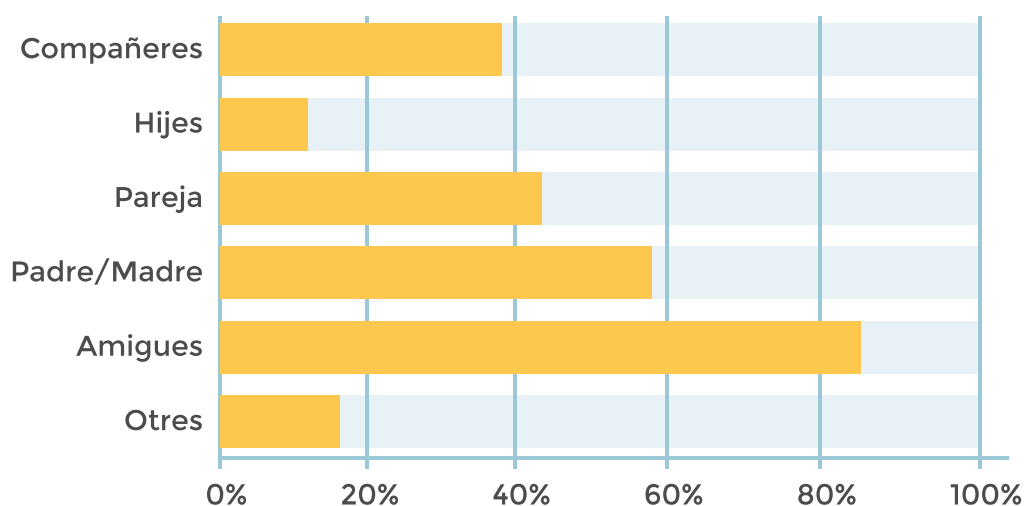
Por otra parte, más de la mitad de la población encuestada, el 56%, tuvo dificultades para establecer vínculos amorosos por su identidad de género y algo más del 40% ha visto afectada efectivamente su relación. Las dificultades en sus vínculos de pareja estuvieron relacionadas, en la gran mayoría de los casos, con la mirada discriminatoria de la sociedad y de las familias de sus compañeros. En muchos casos dichos vínculos se podían sostener en la "clandestinidad", algunos mencionaron que sus parejas reaccionaron con rechazo o "no permitiéndose avanzar con la relación" al conocer su identidad de género. Por último, hubo quienes señalaron que el miedo a estas dos situaciones les llevó a autolimitarse y decidir no intentarlo.

El 63% declaró haber tenido dificultades en sus relaciones con sus padres/madres. Las mismas estuvieron vinculadas a la no aceptación de su identidad de género, lo que atribuyeron en muchos

casos a cuestiones culturales como el patriarcado/machismo, la religión, "el qué dirán", y la transfobia. En algunos casos aclararon que incluso ello derivó en su expulsión del hogar.

El 87% considera que su vida afectiva está conformada por sus amigos, lo que nos lleva a pensar que las redes de sostén más significativas son las construidas entre pares. Llama la atención, en cambio, que el 58% considere al padre y/o la madre como figuras de su vida afectiva, ya que puede resultar contradictorio con las narraciones relativas a experiencias como la expulsión temprana, el rechazo y la violencia vivida.

Gráfico 11. Quién conforma su vida afectiva



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

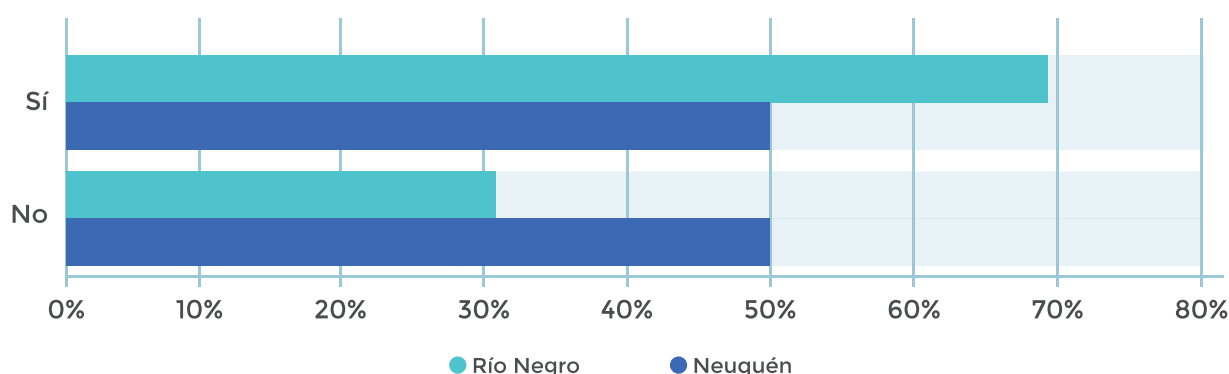
Es importante tener en cuenta el momento vital en que se dan estas respuestas. En varias oportunidades en los encuentros de trabajo de Trans-formando Realidades, les compañeres trans compartieron experiencias de re-vinculaciones con sus familias de origen, a veces encadenadas a la necesidad de éstas de contar con el aporte económico que ellos proveen. Estas revinculaciones también se relacionan a las tareas de cuidados que realizan en momentos de la trayectoria de vida de los padres/madres que así lo requieren.

## Vida colectiva

En este bloque abordamos la dimensión referida a la producción de vínculos con los otros. Los lazos sociales son redes de contención emocional y material, y por lo tanto son claves para acceder a una mejor calidad de vida. Es por ello que indagamos acerca de la participación de las encuestadas en organizaciones sociales y acerca del uso del tiempo libre.

La participación en organizaciones y/o en actividades promovidas por ellas es destacable en la población trans (el 56% del total de la población encuestada). En Río Negro comprende al 69% de las personas entrevistadas y en Neuquén al 50%.

Gráfico 12. Participación según organizaciones y/o actividades promovidas por ellas



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Entre las personas que participan, la mayoría lo hace en organizaciones LGBT (100% en Río Negro y 73% en Neuquén). Si se considera a toda la población encuestada, esa representación comprende al 69% en Río Negro y al 37% en Neuquén. Solo en Neuquén

hay quienes participan de organizaciones de otro tipo, como partidos políticos (10%), organizaciones sociales (10%) y comisiones vecinales (7%), aunque en menor proporción.

Cuadro 2. Participación según tipo de organización

Participación	Neuquén	%	Río Negro	%	Total	%
Organización Social	3	10,0	0	0,0	3	6,0
Partido Político	3	10,0	0	0,0	3	6,0
Organización LGBTI	22	73,3	20	100,0	42	84,0
Comisión / Unidad Vecinal	2	6,7	0	0,0	2	4,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>50</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Para casi todas las personas la participación en alguna agrupación es importante porque consideran que: “la lucha por los derechos en grupo tiene mejores resultados que de manera individual”, “te sentís acompañada”, “fotalecés vínculos”, “permite visibilizar la identidad de las personas”, “transformás realidades”, “te posibilita generar ideas, proyectos, oportunidades, aprendés”, entre otras.

Del mismo modo, quienes efectivamente participan manifiestan que su vida les cambió considerablemente. Esos cambios están relacionados con: “adquirir derechos”, “conocer gente”, “crecimiento a nivel personal”, “mejoras socioeconómicas”, “sentir más seguridad sobre sí misma”, y “lograr mayor tranquilidad”.

Quienes no participan argumentan en primer lugar que no les interesa (47% en Neuquén y el 39% en Río Negro). En segundo lugar, en Neuquén mencionan la falta de tiempo y en Río Negro no sentirse convocados o no identificarse con las actividades propuestas. Por último, y en menor medida, indican que dejaron de participar porque se sentían discriminados o por la posibilidad de serlo.

Cuadro 3. Motivos por los cuales no participa de alguna organización

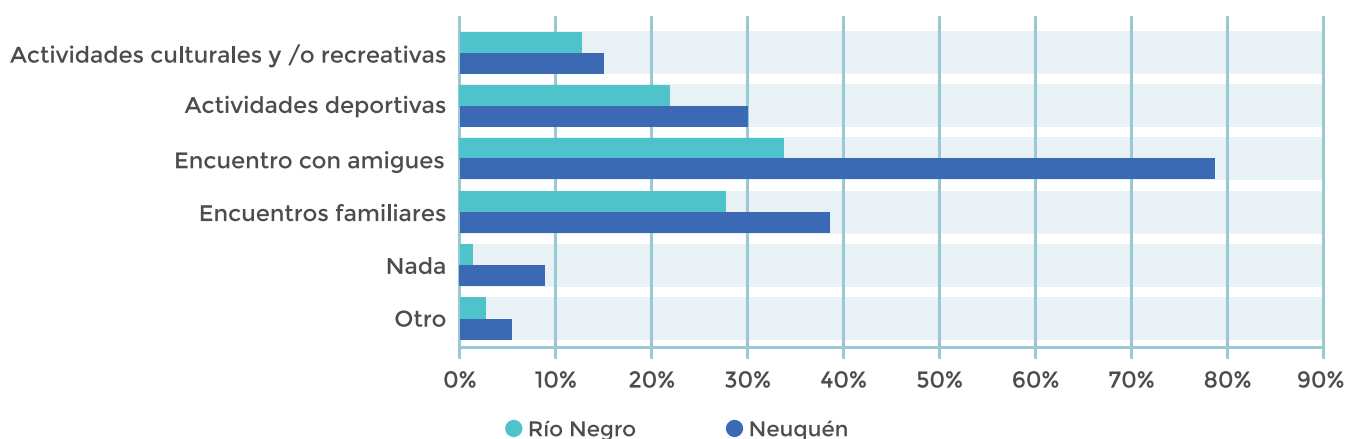
Motivos	Neuquén	%	Río Negro	%	Total	%
Deje de participar porque me discriminaron	2	7	0	0	2	5
Falta de tiempo	6	20	1	11	7	18
No me interesa	14	47	1	11	15	38
Por la posibilidad de ser discriminado	2	7	1	11	3	8
No me sentí convocada / No me identifiqué con sus prácticas	5	17	4	44	9	23
Otro motivo	1	3	2	22	3	8
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>9</b>	<b>100</b>	<b>39</b>	<b>100</b>

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Finalmente, indagamos por el uso del tiempo libre, resultando que tanto en Río Negro como en Neuquén mencionaron con mayor frecuencia encontrarse con amigos (77% y 69%) y familiares (59% y 38%),

seguido de la realización de actividades deportivas (48% y 30%) y la concurrencia a actividades culturales y/o recreativas (13% y 17%).

Gráfico 13. Uso del tiempo libre



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.



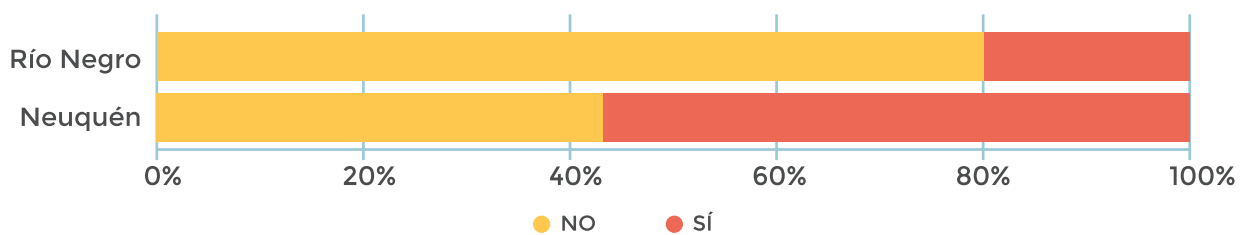
## Salud

En este bloque buscamos dar cuenta de la salud médica corporal de les encuestades, considerando la cobertura, la caracterización de atenciones médicas, dificultades presentadas en las distintas instancias del sistema (consultorios, admisión, laboratorios, etc.), percepción acerca del propio estado de bienestar general y actividades que hacen a una vida saludable.

Respecto de la cobertura de salud, algo más de la mitad (55%) de las personas trans de Neuquén tiene

algún tipo de beneficio, mientras que en Río Negro esa proporción es menor (21%). En la mayoría de los casos se trata de una obra social. Al comparar los datos con los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (CNPHyV 2010) podemos visualizar que las personas trans se encuentran en condiciones más desprotegidas, ya que en ambas provincias la cobertura es aproximadamente del 65% para el total de la población.

Gráfico 14. Cobertura de salud



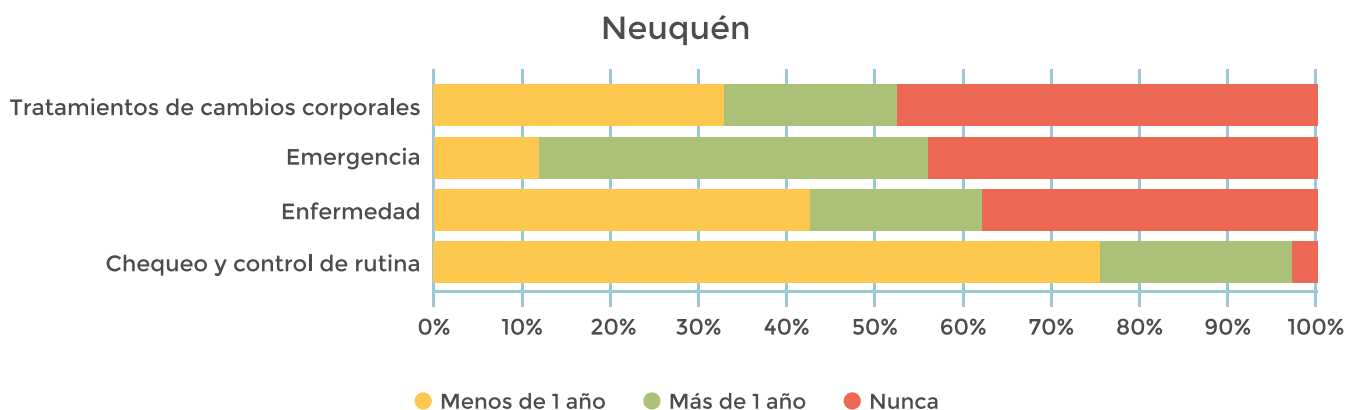
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Vale destacar que en el caso de Neuquén el 45% de les que cuentan con alguna obra social o prepaga afirmaron que la misma contempla procedimientos hormonales o cirugías de readecuación hormonal. En el caso de Río Negro solo un caso declaró que en su prestación consideran dichos tratamientos.

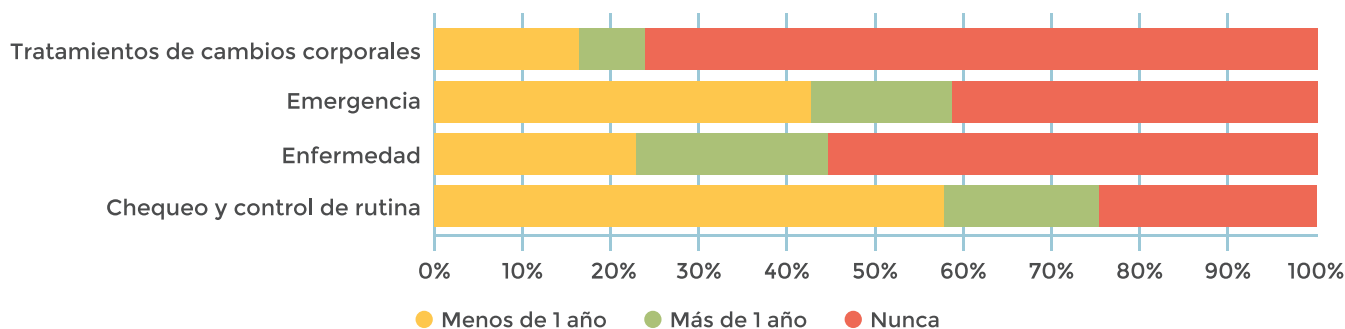
Ante las indagaciones sobre las atenciones médicas, el 75% de las personas trans en Neuquén y el 86% en Río Negro respondieron que las realizan en hospitales públicos. Les encuestades expresaron que el motivo más frecuente por el cual asistieron a un establecimiento de salud durante el último año es el chequeo y los controles de rutina, correspondiendo

a un 75% en Neuquén y un 59% en Río Negro. En segundo lugar, las consultas por enfermedad en Neuquén (42%) y la emergencia en Río Negro (41%). En cuanto a los tratamientos por cambios corporales, 3 personas de cada 10 en Neuquén asistieron por este motivo y en el caso de Río Negro casi 2 de cada 10. Es para destacar que casi la mitad nunca asistió ante una emergencia o ante tratamientos de cambios corporales en Neuquén, mientras que en Río Negro la situación es aún más alarmante. De quienes se hicieron estos tratamientos. El 76% nunca asistió ante modificaciones en el cuerpo, el 55% nunca asistió ante un problema de enfermedad y el 41% nunca lo hizo ante una emergencia.

Gráfico 15. Motivo y frecuencia de atenciones médicas realizadas



## Río Negro

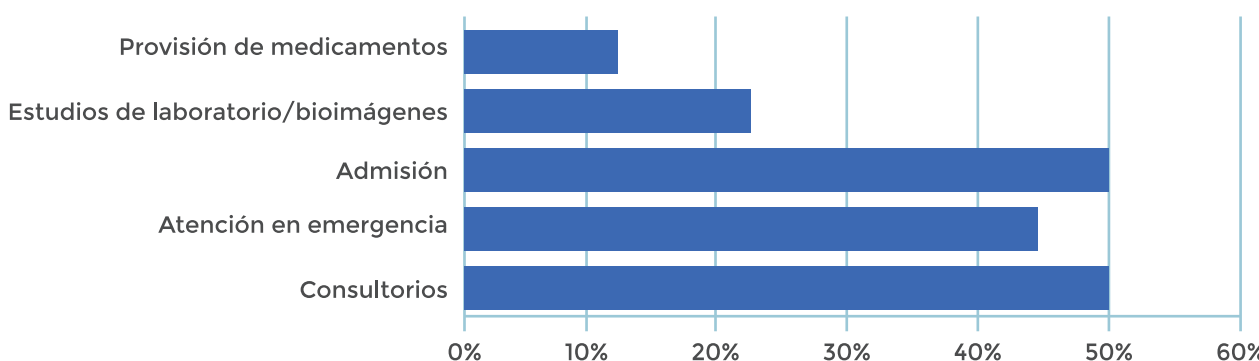


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Como en otras temáticas, la discriminación hacia las personas trans es recurrente y los establecimientos de salud no son la excepción. Alrededor del 25% fue

discriminade en algún sector, siendo la admisión y los consultorios los más frecuentes (ambos con 50%), seguidos de la atención en emergencia (45%).

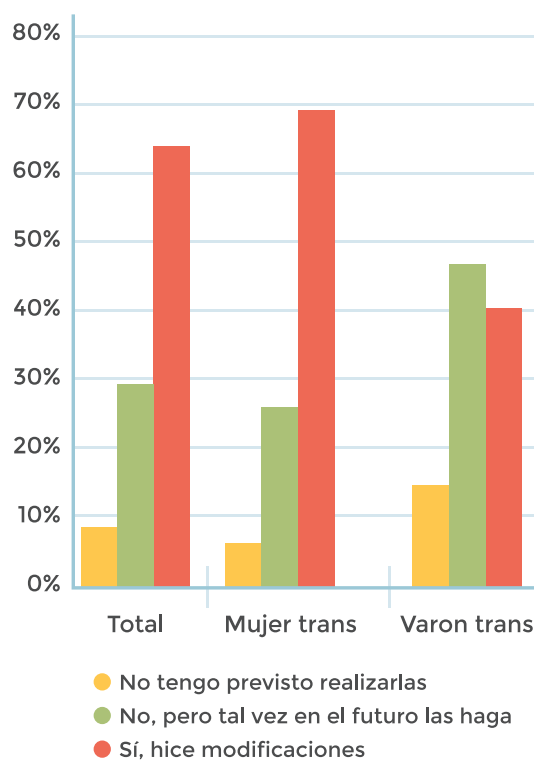
Gráfico 16. Lugar donde padeció discriminación



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

El 63% contestó haberse realizado modificaciones corporales<sup>10</sup>, mientras que el 29% manifestó que podría hacerlas en el futuro, y solo un 8% indicó que no se las ha realizado ni lo hará. En comparación con los varones, son las mujeres las que se han realizado más modificaciones en su cuerpo: 40% en el primer caso y 70% en el segundo. Sin embargo, si tenemos en cuenta que el 45% de los varones manifestó que tal vez en un futuro las lleve a cabo, y el 25% de las mujeres planteó dicha posibilidad, vemos que casi la totalidad en ambos casos siente la necesidad de realizar modificaciones en su cuerpo como parte de su proceso identitario. Si incorporamos la variable edad al análisis, la mayoría (60%) de les que se realizaron cambios en el cuerpo tiene más de 35 años.

Gráficos 17. Modificaciones realizadas en el cuerpo



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

<sup>10</sup> Los distintos tratamientos de modificaciones corporales fueron consultados con la referente del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Fabiana Garavaglia.

El tratamiento más frecuentemente realizado ha sido el de hormonización: el 58% en el caso de las mujeres y 35% en el de los varones. Por su parte, un 36% de las mujeres declaró que se inyectaba siliconas u otros líquidos y un 32% se realizó implantes de prótesis mamarias. En el caso de los varones, el 20% (4 encuestados) declaró haberse realizado una mastectomía. Por último,

solo una mujer se realizó una vaginoplastia, y un varón una anexohisterectomía. Ambas personas son excepciones dentro de quienes se realizaron tratamientos relacionados con la modificación del cuerpo, probablemente porque en el primer caso solo se realiza en el sector privado, y en el segundo es muy difícil lograr acceder a ese tipo de intervención en el sistema público.

Cuadro 4. Tipo de tratamiento realizado

Tratamiento	Realizado	Mujer trans	Varon trans	Mujer trans %	Varon trans %
Implantes de prótesis	22	22	///	31,9	///
Tratamiento de hormonización	47	40	7	58,0	35,0
Inyección de siliconas u otros líquidos	25	25	///	36,2	///
Mastectomía (1)	4	///	4	///	20,0
Otros (2)	2	0	2	///	10,0

<sup>(1)</sup> Consiste en la extirpación de la mama completa

<sup>(2)</sup> Incluye intervenciones como vaginoplastia y anexo hysterectomia. La primera refiere en este caso a la reconstrucción de la vagina, la segunda es una intervención quirúrgica mediante el cual se extirpa el útero, parte del útero mas algunos órganos adyacentes.

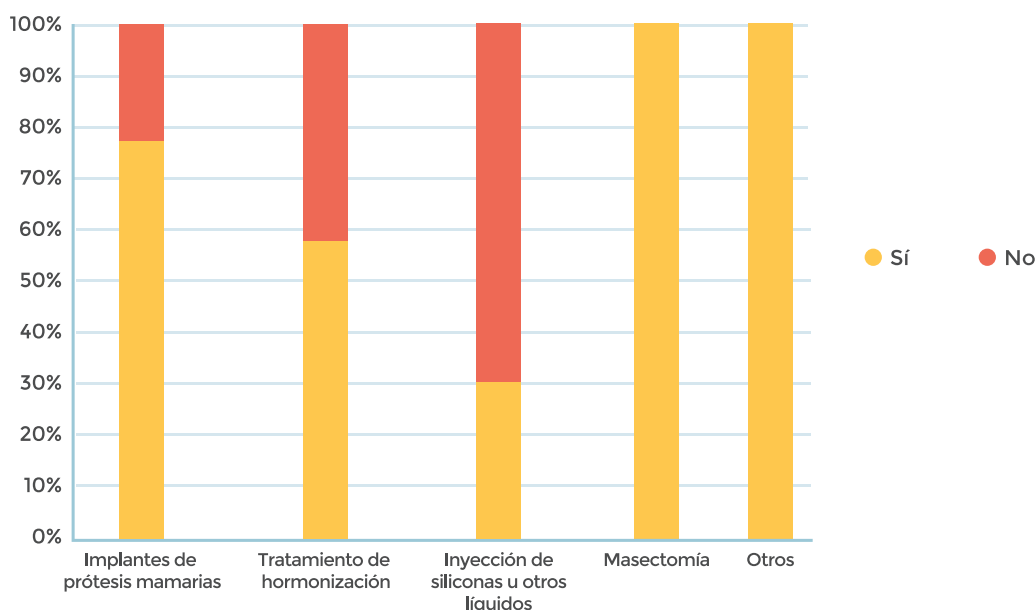
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Asimismo, en relación a los tratamientos realizados, el 96% de las mujeres que declaró haberse hecho implantes de prótesis mamarias lo hizo con control y asistencia médica. Sin embargo, solo el 73% recibió previamente información acerca de los efectos adversos. Es decir que un 23%, a pesar de tener seguimiento médico, no estaba informado de los posibles resultados negativos. Pareciera que existe una deficiencia de las prácticas del sistema de salud a la hora de brindar información acerca de las

consecuencias negativas que pueden provocar las distintas intervenciones.

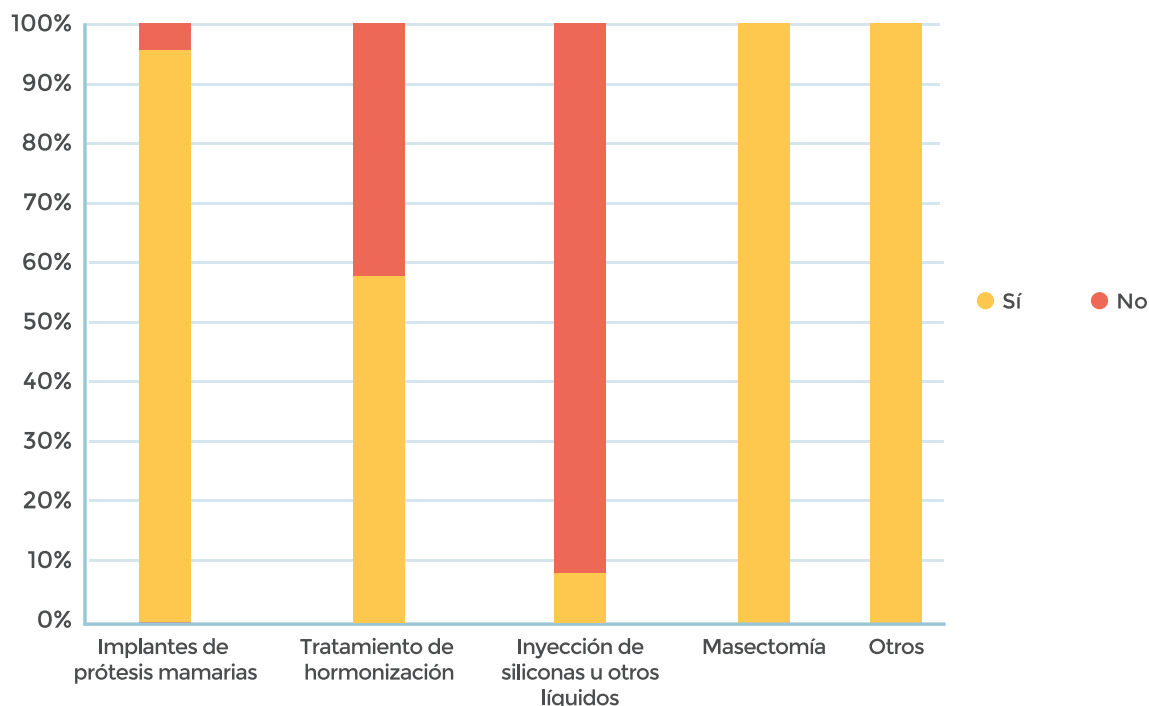
La situación es aún más preocupante entre quienes manifestaron haberse inyectado siliconas u otros líquidos: solo el 32% recibió esta información preliminar y el 92% no tuvo control médico. Mientras que en el caso de los tratamientos de hormonización, algo más de la mitad (57%) recibió información acerca de los efectos adversos y a su vez los realizó bajo control médico.

Gráficos 17. Recibió información acerca de los efectos adversos



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Gráficos 18. Realización de tratamiento con control médico



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

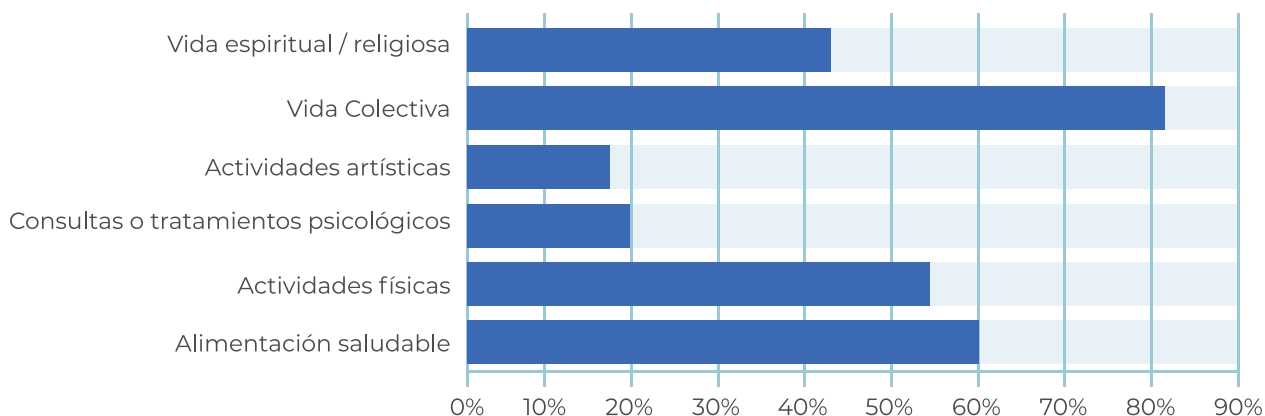
De esta manera, los tratamientos de muchas personas que no tuvieron asistencia médica fueron administrados por amigos (69%) y en segundo lugar autoadministrados (28%). Entre quienes respondieron tener una cobertura médica, el 41% declaró que la misma contempla tratamientos hormonales, mientras un 31% manifestó que no lo hace. De más está decir que las probabilidades de tener complicaciones de salud cuando los tratamientos no son administrados por los profesionales del sistema son altas.

El 35% de las personas encuestadas sufre enfermedades crónicas, siendo una cuestión que afecta mayormente a las mujeres, ya que solo un varón indicó un padecimiento de este ipo. Entre las

mujeres, el 23% expresó tener VIH, el 7% diabetes, y en proporciones menores hepatis C y asma. Respecto de los métodos preventivos para evitar el contagio de enfermedades sexuales, el 76% de la población encuestada utiliza preservativo y un preocupante 18% no utiliza ninguno.

Por último, la mayoría percibe tener un buen estado de salud integral (alrededor del 80% en ambas provincias). Entre las actividades o acciones que hacen para cuidarla se pueden mencionar la vida colectiva (82%), la alimentación saludable (61%), y la actividad física (55%). Sin embargo, también reconocieron que tienen escaso tiempo libre (62%) y, en menor medida, que consumen de manera dependiente alcohol o drogas (30%).

Gráfico 19. Actividades que realizan las personas trans para cuidar la salud integral



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

## Educación

Según la Constitución Nacional Argentina, en su artículo 14, la educación es un derecho de los ciudadanos. Por su parte, la Ley de Educación Nacional 26.206 sancionada a fines del año 2006, establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado. Define que “la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

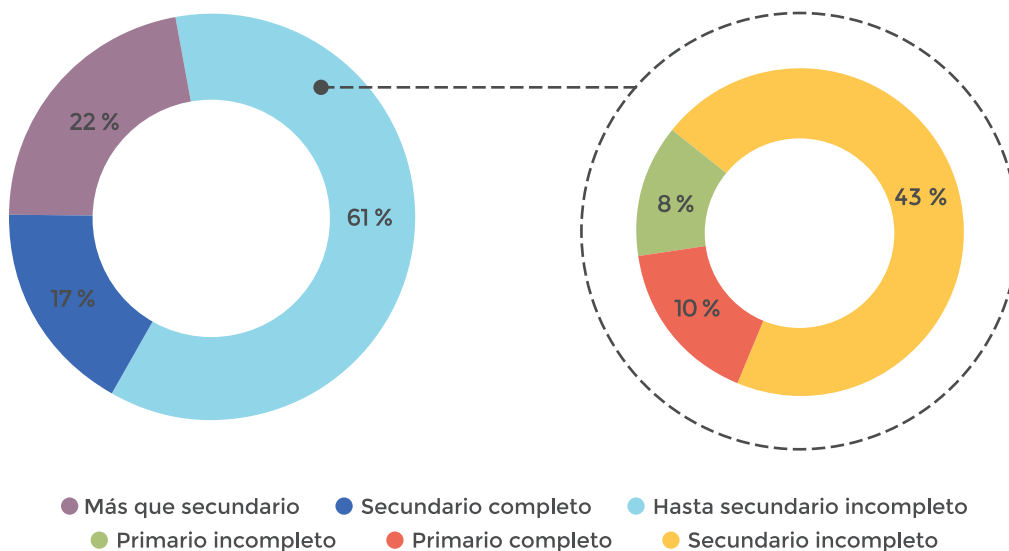
La información que aquí se presenta está vinculada con el nivel educativo alcanzado en el sistema formal, motivos de abandono y situaciones de discriminación.

Para comenzar a analizar el nivel educativo de las personas, nos remitimos a datos a nivel

provincial del CNPHyV 2010. Los indicadores de los sistemas educativos provinciales muestran que la universalización del acceso a la educación prácticamente se alcanzó en el nivel primario en Neuquén y Río Negro, con tasas de asistencia del 99% en ambas provincias. Sin embargo, en el nivel medio la tasa de asistencia escolar indica que de los jóvenes que se espera que concurren al secundario (es decir, aquellos entre 12 y 17 años), solo el 56% en Neuquén y el 58% en Río Negro lo hacía a un establecimiento educativo de este nivel al momento del CNPHyV 2010.

En el presente relevamiento, los datos referidos a educación nos permiten ver que en general el máximo nivel de estudios alcanzado en Neuquén y Río Negro es similar, alrededor del 60% no completó la educación obligatoria. Entre estos se incluye un preocupante 8% que no completó el primario, aunque también hay un 22% que alcanzó el nivel superior.

Gráfico 20. Máximo nivel de estudios alcanzado

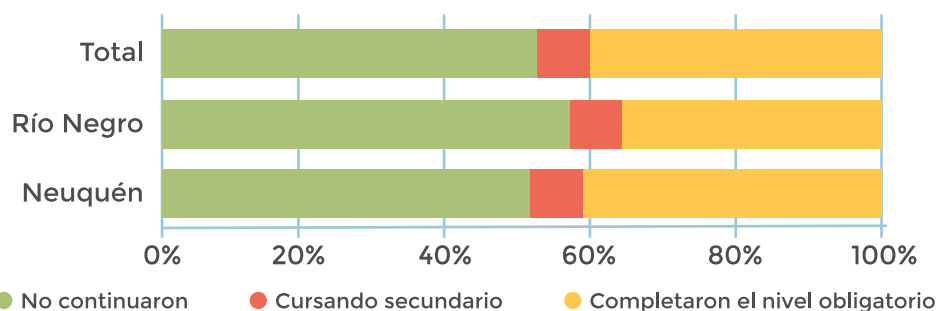


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Si tenemos en cuenta que hay personas que respondieron “Secundario incompleto” porque lo están cursando, vemos que el 52% de las encuestadas en Neuquén y el 59% en Río Negro (54% en el global) abandonaron el sistema educativo sin completar el nivel obligatorio. Si bien es un porcentaje muy elevado, no dista mucho de los números generales

de Neuquén (49%) o Río Negro (53%) para las personas mayores de 16 años, de acuerdo a datos del censo 2010, lo cual podría señalar que no se trataría de una problemática específica de la población trans, aunque sí parece tener particularidades que intentaremos indagar a continuación.

Gráfico 21. Personas que no completaron el nivel obligatorio y no están cursando actualmente

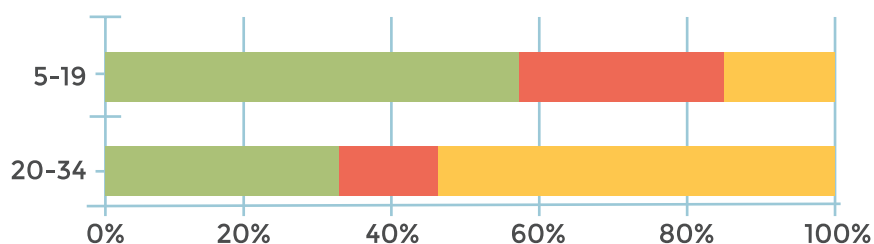


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

La existencia de estas particularidades podría verse en la diferencia entre quienes hicieron pública su identidad de género en edad escolar y quienes lo hicieron más tarde. En este sentido, vemos que el 58% de les que lo contaron antes de los 20 años no terminaron la educación obligatoria. En cambio, entre les que lo contaron desde los 20 años en adelante, el porcentaje baja a 31%. Esto podría indicar un vínculo entre el abandono escolar y la dificultad para transitar una edad tan particular en torno a la identificación con pares habiendo hecho

pública una identidad de género no normativa. A su vez, el 56% de les que lo contaron después de los 20 años alcanzó al menos terciario o universitario incompleto, mientras que entre les que lo hicieron antes, ese porcentaje es del 15%. Parecería que, en línea con la idea señalada en el párrafo anterior, dar a conocer su identidad de género durante el transcurso de la educación obligatoria y vivir de acuerdo a ella, les expone a situaciones que constituyen barreras para su derecho a la educación.

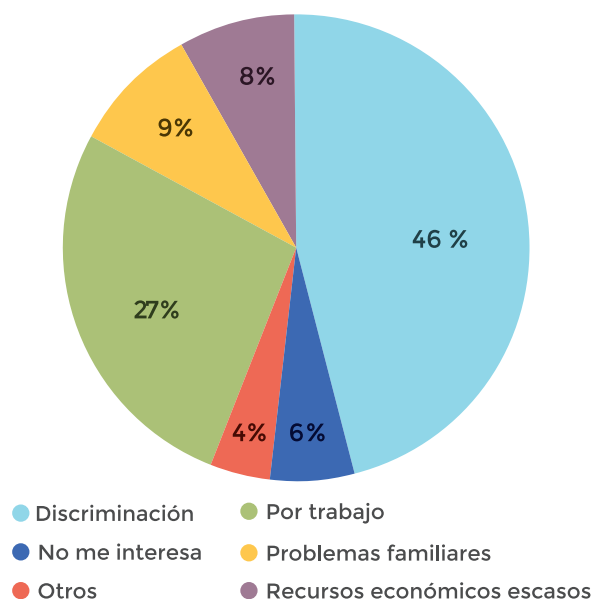
Gráfico 22. Edad en que pudo contarle a alguien sobre su identidad de género por nivel educativo alcanzado



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Estas situaciones están relacionadas principalmente a la discriminación, que fue señalada por el 46% como el principal motivo del abandono. Al mismo tiempo, en los encuentros de trabajo de Transformando Realidades, algunos expresaron que muchas veces las familias no aceptan esta identidad de género y las personas trans sufren la expulsión de sus hogares y/o deciden abandonarlo por la hostilidad recibida. Es en este contexto que quizás haya que interpretar que el 27% indicó como principal motivo de abandono escolar el tener que trabajar, un 8% “problemas familiares” y el mismo porcentaje “recursos económicos escasos”. Es decir, probablemente esos datos sean una combinación de las circunstancias económicas de esas familias y las dificultades para comprender el proceso de subjetivación trans.

Gráfico 23. Principal motivo de abandono de educación obligatoria

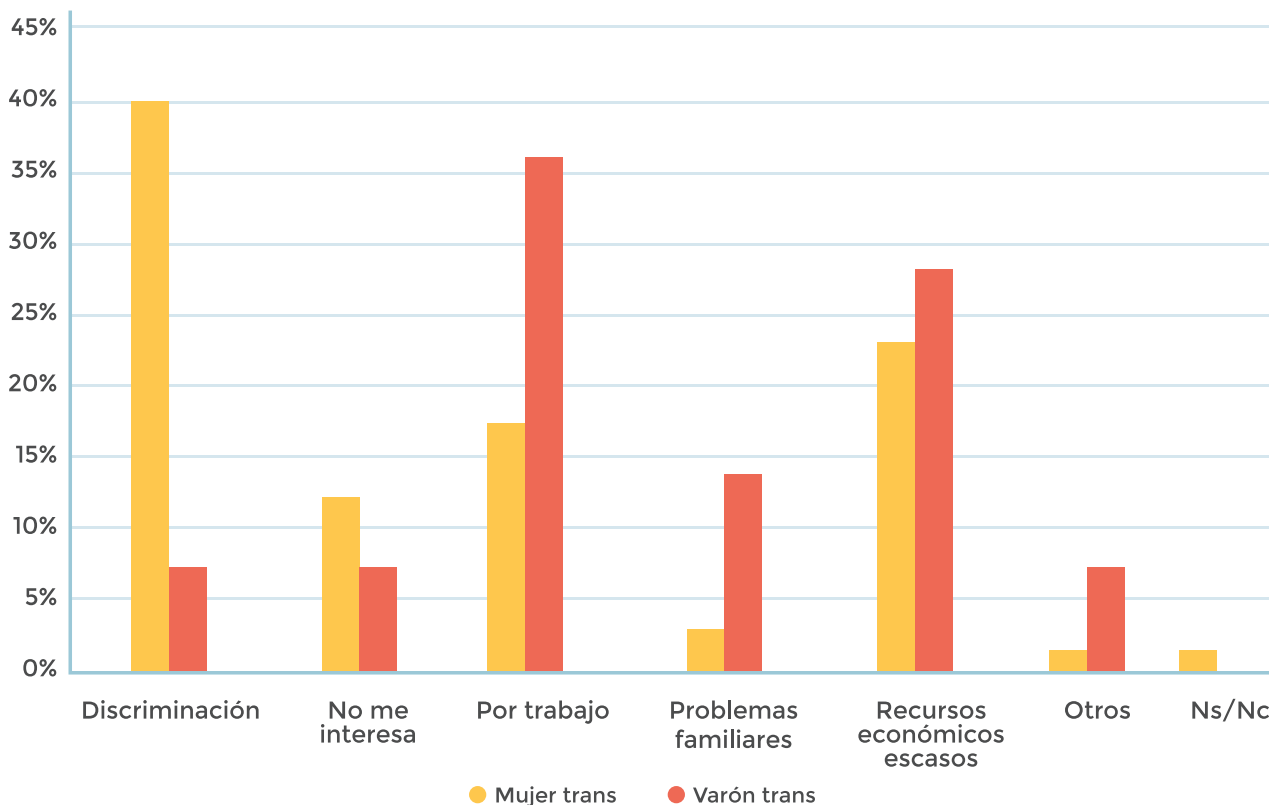


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Al analizar según el género el motivo por el cual las personas encuestadas no continuaron estudiando, independientemente de si se trataba o no de educación obligatoria, puede verse que entre las mujeres el principal motivo es la discriminación, seguido en menor medida por la escasez de recursos económicos y el trabajo. En el caso de los varones,

los principales motivos son el trabajo y la falta de recursos económicos. En las conversaciones con colectivos trans, sostuvieron que la diferencia en la incidencia de la discriminación puede explicarse en que resulta más difícil para las mujeres hacer coincidir su aspecto con la imagen normativa de mujer.

Gráficos 24. Principal motivo de abandono de educación obligatoria



Nota: No incluye a personas que están actualmente estudiando o están graduadas en estudios terciarios o superiores

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Esa discriminación era ejercida en la mayoría de los casos por sus compañeros (79%) y en menor medida, aunque con el agravante del rol, por parte del cuerpo docente (42%), directivos (25%) y personal no docente (13%). Estas diferencias podrían estar relacionadas con el tipo de relación que se construye a partir del tiempo compartido con cada uno de estos actores. Cabe preguntarse también si ante la discriminación por parte de pares hubo intervención de las autoridades.

### Fuentes de ingresos

En este bloque realizamos preguntas referidas a los ingresos y a la situación de las encuestadas en relación al trabajo. Por trabajo entendemos el espacio en donde las personas construyen un aprendizaje a partir de sus experiencias y ponen a prueba sus capacidades agregando un valor al

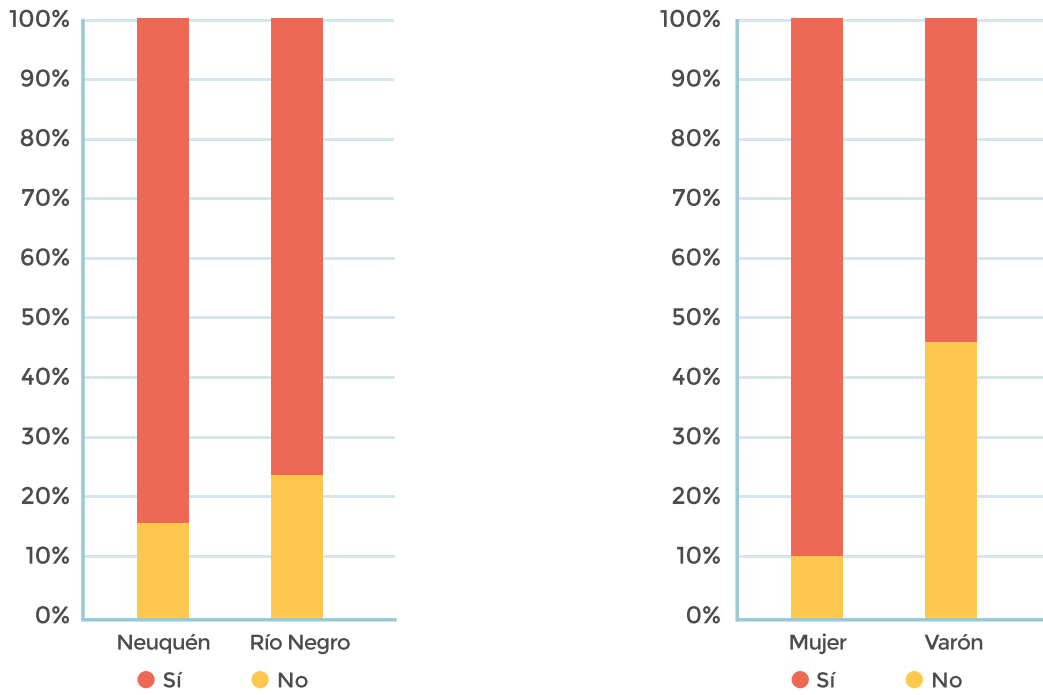
resultado obtenido, que permanece a pesar de sus transformaciones (Neffa y Panigo, 2009: 4). Las posibilidades y las condiciones laborales para la población trans evidencian importantes desigualdades respecto a las personas cis, lo que nos remite a pensar en las fuentes de ingresos.

En Neuquén, el 85% de las personas trans encuestadas realiza alguna actividad por la cual obtiene un ingreso monetario, mientras que en Río Negro este porcentaje es del 76%. Al realizar la comparación según género, las diferencias son más marcadas: mientras que el 90% de las mujeres realiza actividades rentadas, solo el 55% de los varones hace lo propio. Tomando como referencia los datos a nivel nacional (Censo Nacional 2010), vemos que reflejan resultados inversos, ya que el 85% de los varones y solo el 59% de las mujeres tiene un empleo. Esto podría explicarse por una diferencia

en el acompañamiento y el sostén económico entre las mujeres trans y las mujeres cis. Entre las 16 personas que no realizan ninguna actividad económica, hay 13 que sí lo hicieron anteriormente,

pero dejaron de hacerlo por motivos como terminación de contrato, despido, bajos ingresos, o porque practicaban el trabajo sexual/prostitución y decidieron abandonarlo.

Gráfico 25. Personas que realizan alguna actividad por la cual obtiene ingresos

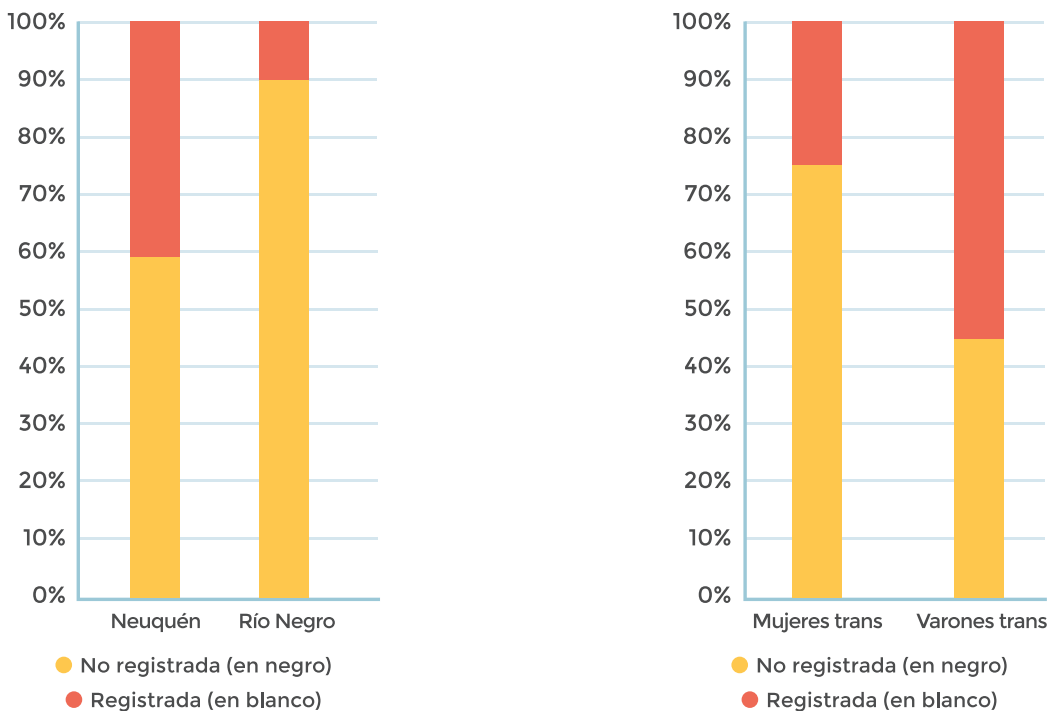


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Por otra parte, entre las personas que realizan actividades que les generan ingresos, en Neuquén solo el 41% tiene un empleo registrado mientras que en Río Negro únicamente el 9% está en esas

condiciones. Si distinguimos por género, vemos que entre las mujeres la mayoría (73%) realiza actividades en negro, mientras que entre los varones las proporciones son similares entre sí.

Gráficos 26. Tipo de actividad



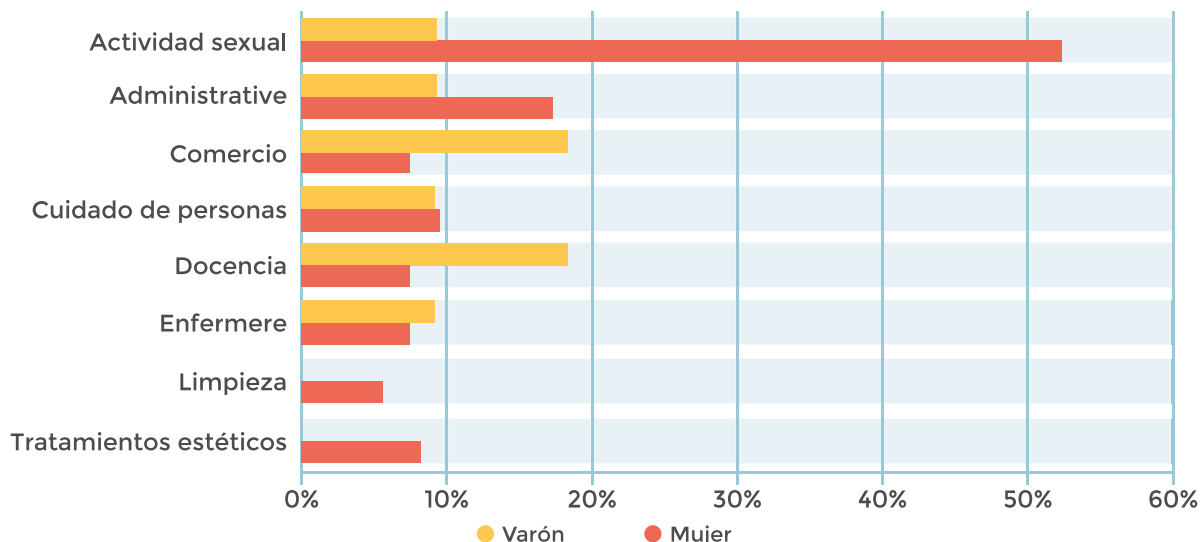
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.



La actividad más realizada es el sexo a cambio de dinero<sup>11</sup>, que es ejercida por el 45% de las personas encuestadas, seguida por la actividad administrativa (15%), cuidado de personas (10%), comercio (8%), docencia (8%), y enfermería (7%), entre otros. La actividad sexual es casi exclusivamente desarrollada por mujeres, entre quienes también resulta habitual el trabajo administrativo. Entre los varones, en

cambio, predominan el comercio y la docencia. Puede verse entonces cierta correspondencia con los estereotipos de lo femenino y lo masculino, que quizás pueda explicarse en parte por una segregación sectorial y ocupacional<sup>12</sup>, pero también cabe imaginar una búsqueda de estas personas por reforzar su identidad de género.

Gráfico 27. Actividad por la cual las personas trans obtienen ingresos

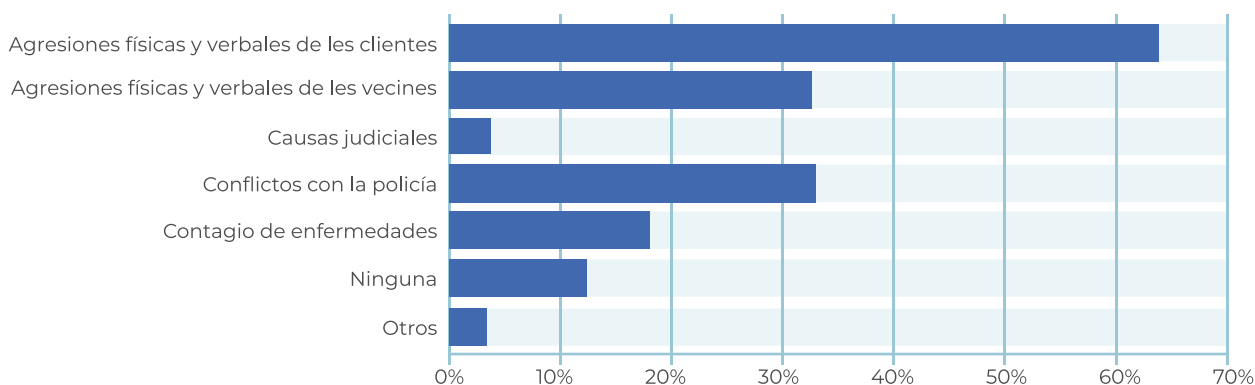


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

El ejercicio de la actividad sexual implica exponerse a diversos tipos de riesgos para su integridad. En los últimos 5 años, entre las personas que manifestaron que la realizan, el 64% padeció agresiones físicas y verbales de los clientes, un 33% sufrió lo propio

por parte de vecinos, el 33% tuvo conflictos con la policía y el 18% se vio afectado por el contagio de enfermedades. Solo un 12% manifestó no haber sufrido ningún problema de este tipo.

Gráfico 28. Situaciones experimentadas por realizar actividad sexual como fuente de ingresos en los últimos 5 años.



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

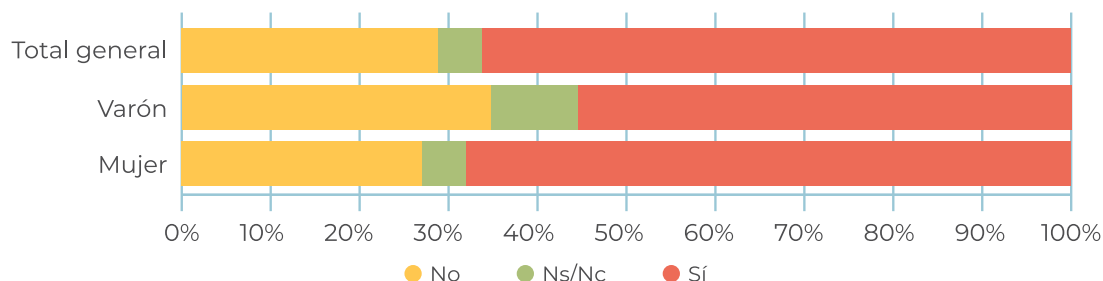
<sup>11</sup> Cabe aclarar que cada vez que aparece en este trabajo el sintagma actividad sexual, es usado como sinónimo de actividad sexual a cambio de dinero. Por otro lado, nos parece necesario también aclarar que, si bien no desconocemos el debate implicado en la relación trabajo/prostitución, no nos posicionamos colectivamente al respecto, allende las posturas personales de cada miembro de Trans-formando Realidades.

<sup>12</sup> La segregación sectorial y ocupacional entiende que a medida que las mujeres y varones se ven progresivamente confinados en ciertas ocupaciones, se consolidan los estereotipos en que se encasillan las aspiraciones, las preferencias y las capacidades de unas y otros (OIT, 2016).

Por otra parte, el 36% de las personas encuestadas, con o sin fuente de ingresos, se encuentra buscando trabajo. Al preguntarles en qué les gustaría trabajar, la mayoría no señala ninguna preferencia o únicamente que sea registrado, solo algunas personas señalaron rubros específicos

como administrativo, cocina, estética, cuidado de personas y maestranza. Además, el 65% considera haber tenido dificultades para acceder a un empleo por su identidad de género, sobre todo en el caso de las mujeres.

Gráfico 29. Suponés que por tu identidad de género tuviste dificultades para acceder a un trabajo

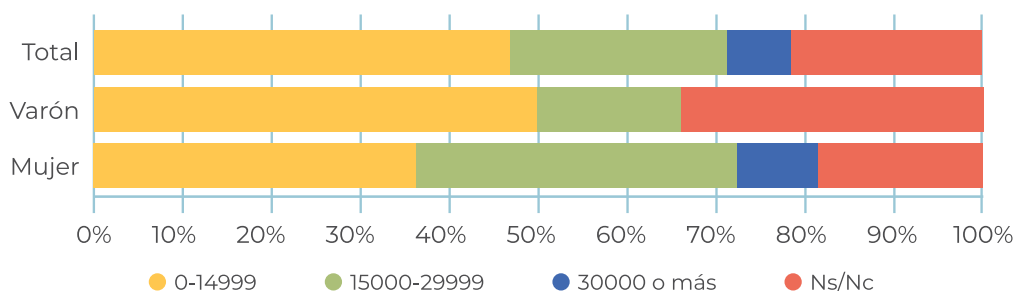


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

El ingreso promedio mensual de las personas encuestadas era, en noviembre de 2017, de \$12.198. Como referencia podría señalarse que el promedio de las personas ocupadas en Neuquén en el cuarto trimestre de 2017 fue de \$18.233 de acuerdo a la

EPH INDEC, es decir, un 50% superior. Si se analizan los ingresos por género, se observa que el promedio entre mujeres era de \$13.332, mientras que entre varones era de \$7.315.

Gráfico 30. Ingreso mensual aproximado según género (NQN y RN)

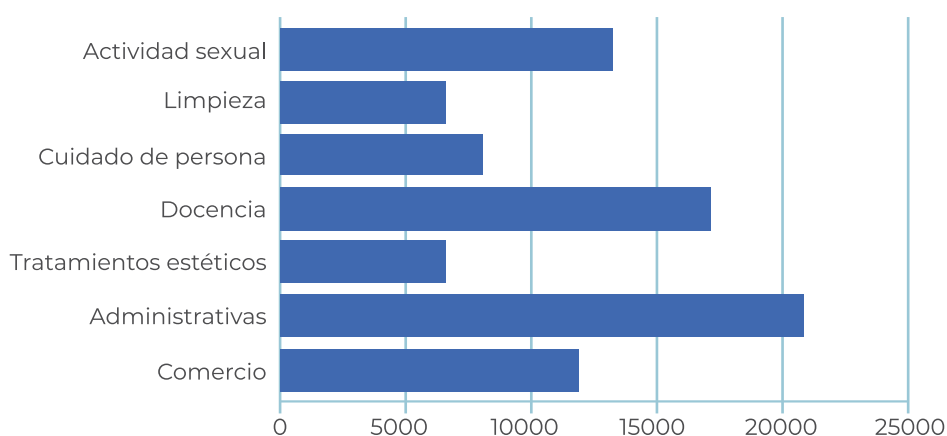


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Las seis personas que manifestaron tener ingresos de \$30.000 o superiores son mujeres, y cinco de ellas realizan actividad sexual, lo cual podría indicar la dificultad para las personas trans de acceder a ingresos medios/altos con otro tipo de actividades.

Sin embargo, al analizar los ingresos promedio por actividad, aparecen en lo más alto los trabajos administrativos (\$20.800), seguidos por la docencia (\$17.250) y en tercer lugar la actividad sexual (\$13.824).

Gráfico 31. Ingresos mensuales promediados según actividad (NQN y RN)

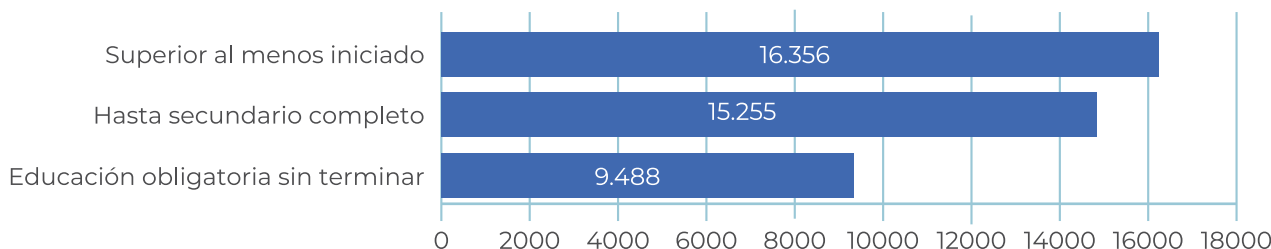


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Por otra parte, al relacionar los ingresos con el nivel educativo observamos que entre quienes no terminaron la educación obligatoria el promedio era de \$9.488, siempre a valores de noviembre

de 2017, mientras que entre quienes alcanzaron a completar el secundario es un 61% mayor (\$15.255) y entre quienes continuaron con estudios terciarios o universitarios es un 72% más alto (\$16.356).

Gráfico 32. Ingresos mensuales aproximados promediados según nivel educativo (NQN y RN)



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Por último, cabe destacar que el Estado asiste al 31% de las personas encuestadas, ya sea mediante pensiones, subsidios o planes sociales. Analizando esto por región, observamos que en Neuquén llega a más personas (38%) que en Río Negro (17%), mientras que comparando por género se visualiza que dicha asistencia es mayor en mujeres (36%) que en varones (15%). Por otra parte, un 10% de las personas encuestadas no tienen ningún tipo de ingreso monetario.

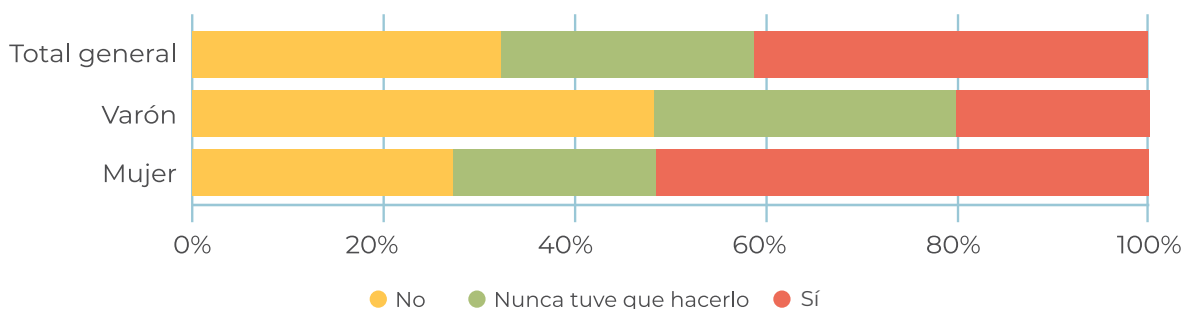
### Acceso a la Justicia

El acceso a la justicia es un derecho que permite hacer efectivos otros que han sido vulnerados, o que deben ser reconocidos a quienes acuden a ella para solucionar sus conflictos jurídicos. Esto implica que todos los ciudadanos deben tener las mismas

oportunidades sin sufrir discriminación alguna. Bajo este entendimiento, en este bloque se realizaron preguntas acerca de las denuncias realizadas y la experiencia de acceso en las distintas instituciones en donde se presentaron las mismas, así como acerca del conocimiento y alcances de las leyes de Identidad de Género y Matrimonio Igualitario.

En cuanto a las denuncias por vivencias de discriminación, exclusión o violencia, se percibe una clara diferencia entre géneros. Mientras que solo el 20% de los varones manifestó haber realizado una denuncia, entre las mujeres lo hizo el 48%, de las cuales cabe destacar que la mitad ejerce actividad sexual. A su vez, en cuanto a quienes nunca tuvieron que realizar una denuncia, es mayor el porcentaje de varones (30%) que el de mujeres (22%).

Gráfico 33. Personas que denunciaron alguna vivencia de discriminación, exclusión y/o violencia

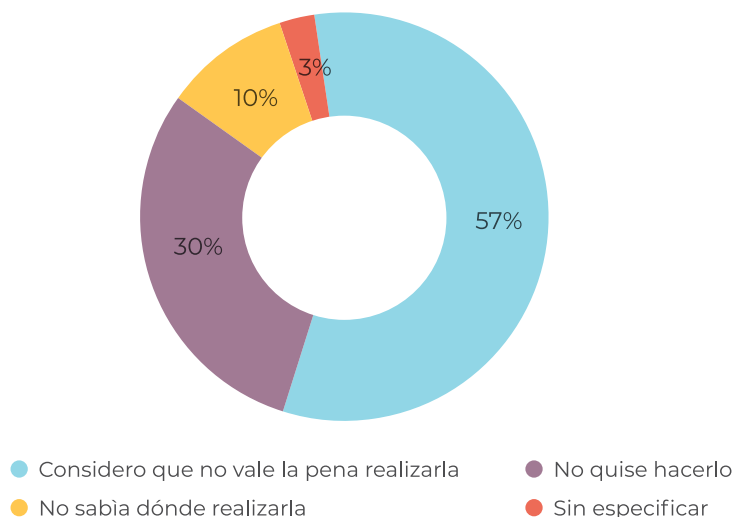


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Por otra parte, el 34% de las personas encuestadas no presentó denuncias a pesar de haber atravesado situaciones que lo ameritaban. El principal motivo

de esto es el haber considerado que no valía la pena (57%), y en menor medida mencionaron el no querer hacerlo (30%), y el no saber dónde realizarla (10%).

Gráfico 34. Motivos por los que no se realizó la denuncia

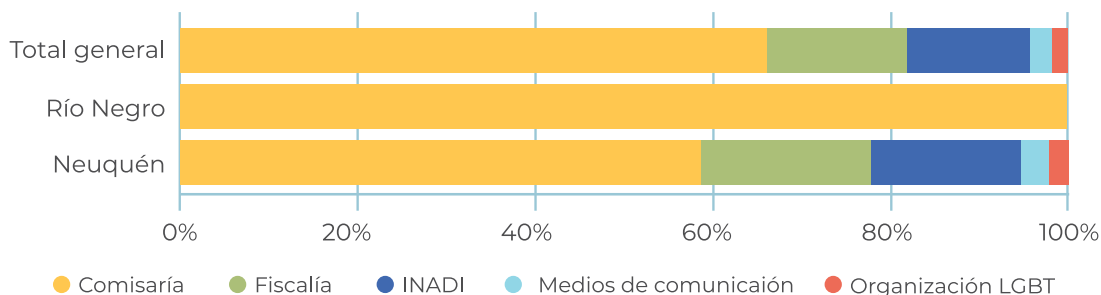


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

La mayoría de las personas que realizó denuncias las presentó en comisarías. Mientras en Río Negro todas fueron presentadas en dichas dependencias

policiales, en Neuquén el 59% hizo lo propio y el resto lo realizó en fiscalías (17%), INADI (17%), medios de comunicación (3%) y organizaciones LGBTI (3%).

Gráfico 35. Personas que presentan denuncias por organismos según provincia



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.

Respecto al seguimiento de los casos, dado que el 68% las realizó en comisarías, la mayoría de las encuestadas (63%) no tiene conocimiento sobre el estado de su denuncia, dado que en dichos organismos no se inician acciones si no es por pedido de Fiscalía. A su vez, el 73% de les que no saben qué sucedió con la denuncia realizada considera que no valió la pena presentarla. Vale destacar que solo el 23% de quienes la realizaron tuvo acceso a patrocinio letrado, reside en Neuquén, tiene conocimiento de acerca del estado de la misma y la mayoría considera que valió la pena realizarla.

Por último, buscamos conocer el impacto que tuvieron hasta el momento las leyes de Identidad de género (26.743) y Matrimonio Igualitario (26.618). En primer lugar, si las personas trans conocían ambas leyes y en segundo lugar si percibieron cambios

luego de las correspondientes aprobaciones. El 97% de las personas encuestadas en Neuquén manifestó conocerlas mientras que en Río Negro los porcentajes son menores: 83% y 72% respectivamente. Casi todas las personas encuestadas (96%) manifestaron haber percibido cambios positivos a partir de la sanción de estas leyes en referencia a aspectos como aceptación social, aceptación laboral, acceso a educación, acceso a salud, Identidad de Género, el poder casarse, mayor inclusión, la conquista de derechos, la igualdad de oportunidades y el hecho de que se hable del tema en distintos ámbitos.

## Expectativas y Sugerencias

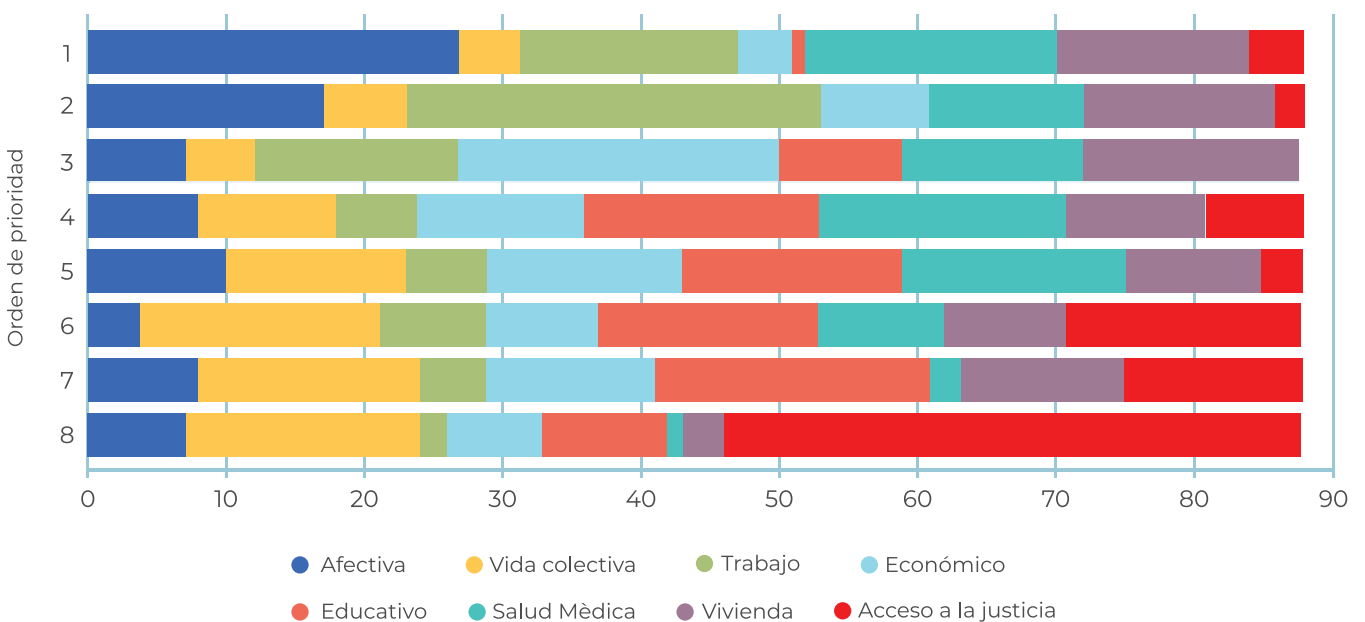
Como corolario de la encuesta buscamos una retroalimentación que ayude a indagar en las expectativas de les encuestades sobre este relevamiento y sugerencias que podrían tener sobre el mismo.

Del total de las personas encuestadas, aproximadamente el 96% afirmó tener deseos de que tanto sus vidas como las de otras personas mejor. En general, dichas expectativas hacen referencia a una mejor calidad de vida, trabajo, a la implementación del cupo laboral, mayor aceptación social, visibilización, acceso a la vivienda, salud integral, educación y mejoras en la vejez.

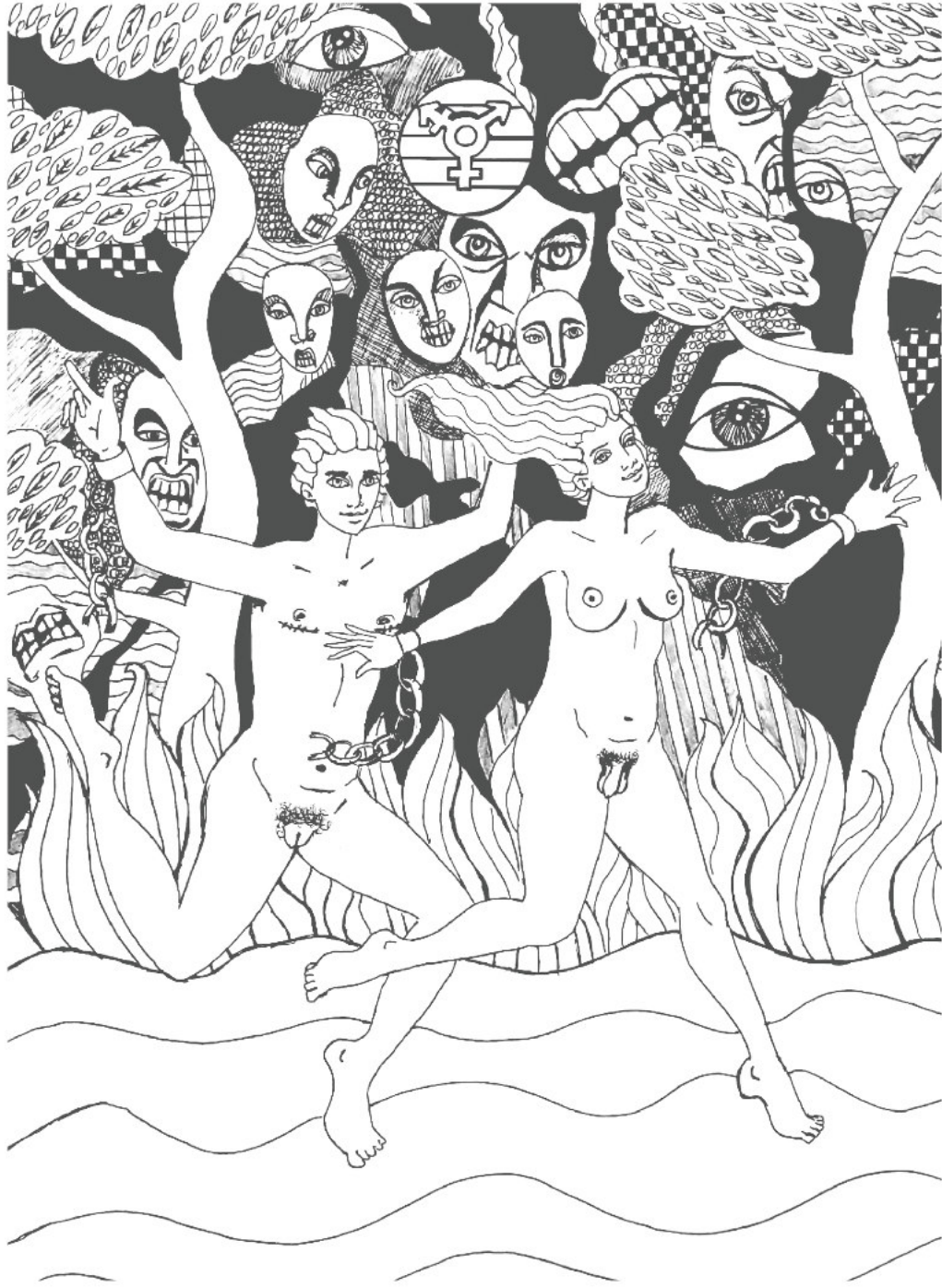
Debemos destacar que algunas personas manifestaron que hubiesen deseado que la encuesta tuviese mayor profundidad en la indagación sobre algunas temáticas, en particular sobre trabajo y vivienda. Por otra parte, resulta significativo que varias personas consideraron que se debería haber considerado el rol de las mascotas en cuanto a los afectos.

Finalmente, se les pidió que prioricen las diferentes temáticas trabajadas en la encuesta, y el orden - en una escala de mayor a menor- sería el siguiente: Trabajo, Vida afectiva, Salud médica, Vivienda, Económica, Educativa, Vida colectiva y, por último, Acceso a la justicia.

Gráfico 36. Cantidad de personas según el orden de prioridad que le dan a distintas temáticas



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén en base a datos del Relevamiento Transformando Realidades 2017.



TRANS-FORMANDO REALIDADES

Relevamiento de población trans  
de la región de Río Negro y Neuquén

## CONCLUSIÓN

## Resumen de resultados

Luego de haber finalizado el relevamiento de población trans, consideramos necesario destacar dos ejes que son transversales a los diferentes bloques temáticos que trabajamos en el relevamiento. Lejos de querer mostrar una foto en términos cuantitativos, intentamos comprender la complejidad de los procesos que vivencian las personas trans.

El primero de esos ejes se vincula con la manera de analizar este colectivo ya que, a diferencia de otros, no responde a los parámetros binarios tradicionales de la estructura de población, es decir, a la división del sexo entre varón y mujer. En este sentido, podemos señalar que la población encuestada está comprendida mayoritariamente por mujeres (78%) y en menor medida por varones (22%). A la luz de conversaciones con organizaciones trans, la diferencia en estas cifras pareciera responder a que el proceso de construcción de reconocimiento del colectivo de mujeres es muy distinto al de los varones, quizás respondiendo a aspectos heteronormativos instaurados en nuestra sociedad que colocan en una posición desigual a las mujeres respecto de los varones. En este sentido, la Ley de Identidad de Género (2012) ha sido para las primeras la reivindicación de años de lucha, en tanto para los segundos una oportunidad de visibilización.

Otro eje importante para mencionar es la discriminación estructural que las personas trans sufren en las distintas etapas y ámbitos que atraviesan. Fuera de los marcos conceptuales que históricamente nos rigen, fuera de los paradigmas institucionales (familia, estado, religión, etc.) que establecen formatos del deber ser, ellos enfrentan altos niveles de estigmatización y expulsión, perceptibles en los vínculos familiares y amorosos, la educación, la salud, y el ámbito laboral.

Realizados estos señalamientos, procederemos a sintetizar los datos más preponderantes de los bloques analizados en el informe:

En cuanto a la identidad de género, observamos

una pluralidad de categorías identitarias que expresan distintas trayectorias en las que las personas trans han ido configurando los modelos de identidad en los que se representan. Al ser el género una construcción social, los procesos de configuración identitarios están vinculados a contextos sociohistóricos. La ley de identidad de género se hizo eco de esto y estableció el derecho a ser identificadas por el Estado de acuerdo a su autopercepción lo que, por ejemplo, posibilitó que aproximadamente el 70% realizara el cambio registral. No obstante, hay quienes no lo hicieron por no sentirse identificadas con las opciones binarias femenino/masculino del DNI y otras por falta de información. Esto es especialmente marcado en Río Negro, donde el porcentaje que no lo hizo representa el 52% a pesar de que la mayoría de ellos desearía hacerlo.

En este trabajo, la indagación por los afectos fue novedosa y procuró dar cuenta de las trayectorias afectivas en cuanto a los vínculos amorosos y las relaciones familiares, ambas importantes para comprender parte de los procesos de discriminación por los cuales atraviesan. Más de la mitad de la población encuestada, el 56%, tuvo dificultades para establecer vínculos amorosos por su identidad de género y algo más del 40% ha visto afectada su relación ya constituida. Esto estuvo vinculado, en la gran mayoría de los casos, con la mirada discriminatoria de la sociedad y de las familias de sus compañeros. Dicha mirada se materializa también en que para la mayoría de las personas trans encuestadas el asumir la identidad de género autopercebida en el lugar de residencia fue un proceso entre difícil y muy difícil (62%).

Respecto a las relaciones con los padres/madres, el 63% declaró haber tenido dificultades en esos vínculos. Las mismas estuvieron relacionadas con la no aceptación de su identidad de género, lo que atribuyeron en muchos casos a cuestiones culturales como el patriarcado/machismo, la religión, "el qué dirán" y situaciones misotrans<sup>13</sup>. En algunos casos aclararon que incluso ello derivó en su expulsión del hogar. La vida afectiva de la mayoría (87%) está conformada por amigos, lo que nos confirma

<sup>13</sup> Concepto que surgió en el INDES, UNSE, 2016 para definir la violencia contra las mujeres trans. Es retomado en relación al cuerpo escolarizado por la etnografía realizada por Jorge López y Luisa Paz (2017) que fuera presentada en una de las actividades realizadas en el marco del Proyecto Trans-formando Realidades.

que las redes de sostén más significativas son las construidas entre pares. También es en la vida colectiva donde las personas trans encuentran contención emocional y material. Así, algo más de la mitad participa de alguna organización social que por lo general es una organización LGTB.

Seis preguntas estuvieron dedicadas al acceso a la vivienda, uno de los derechos más vulnerados de esta población. De cada 10 personas trans, 6 no tienen vivienda propia; es decir que el lugar en el que habitan es alquilado o prestado. Además, quienes alquilan han tenido dificultades para hacerlo ya sea por discriminación, motivos económicos o sobrepagos. Al mismo tiempo, la mayoría nunca intentó ser propietaria, lo que demuestra un alto nivel de vulnerabilidad en la materia.

En lo que refiere a la salud, sólo el 3% tiene 56 años o más mientras que, de acuerdo al censo nacional, ese porcentaje es aproximadamente del 19%. Entre las razones que podrían explicar esto encontramos que menos de la mitad (44%) cuenta con una cobertura que, por lo general, es una obra social. Al indagar por los motivos más frecuentes por los cuales asistieron a un establecimiento de salud en el último año, resultó que ellos fueron el chequeo y los controles de rutina. Asimismo, las modificaciones del cuerpo son parte de los procesos que viven las personas trans y en el caso de nuestra región comprende al 63% de las encuestadas, siendo las mujeres las que más las realizan. Casi la totalidad en ambos casos siente la necesidad de realizar modificaciones en su cuerpo como parte de su proceso identitario. Los cambios corporales más frecuentes están relacionados a los tratamientos de hormonización (53% de las encuestadas) y a implantes de prótesis mamarias (32% de las mujeres). Es preocupante que entre quienes manifestaron haberse inyectado siliconas u otros líquidos solo el 32% recibió información previa y el 92% no tuvo control médico. Mientras que en el caso de los tratamientos de hormonización, si bien el 43% no los realiza bajo control médico, quienes sí lo hacen reciben información acerca de los efectos adversos.

En relación a los métodos preventivos contra el contagio de enfermedades sexuales, el 76% de la población encuestada utiliza preservativo y un preocupante 18% no utiliza ninguno. Por otro lado, el 23% de las mujeres tiene VIH, y la mitad de ellas (8 mujeres) mencionó a la actividad sexual

como fuente ingresos, lo que probablemente esté relacionado a una mayor exposición a este tipo de riesgos. En este bloque también indagamos acerca de la percepción del propio estado de salud y por las acciones que realizan para cuidarse. Respecto a lo primero, la mayoría considera que el mismo es bueno y nuevamente la vida colectiva ocupa un lugar muy importante en ello, siendo esto señalado por el 80%. Esto es acompañado por alimentación saludable (60%) y la actividad física (55%). A pesar de ello, es preocupante que el 30% consume de manera dependiente alcohol o drogas.

En cuanto al acceso a la educación, alrededor del 60% no completó la educación obligatoria (entre les que se incluye un preocupante 8% que no completó el primario), aunque hay un 22% que alcanzó el nivel superior. Dar a conocer la identidad de género durante el transcurso de la educación obligatoria y vivir de acuerdo a ella parece ser una variable importante en este tema. El 58% (42 sobre 72) de les que lo contaron antes de los 20 años no la terminó. En cambio, entre les que lo contaron desde los 20 años en adelante, el porcentaje baja a 31% (5 sobre 16). Esto nos lleva a pensar que dicha variable expone a las personas trans a situaciones que constituyen barreras para su derecho a la educación.

En lo que a acceso a la justicia se refiere, puede afirmarse que en las denuncias por vivencias de discriminación, exclusión o violencia se percibe una clara diferencia entre géneros. Mientras que solo el 20% de los varones manifestó haber realizado una denuncia, entre las mujeres lo hizo el 48%, de las cuales - cabe destacar- la mitad ejerce la actividad sexual a cambio de dinero. Por otra parte, el 34% de las personas encuestadas no presentó denuncias a pesar de haber atravesado situaciones que lo ameritaban. El principal motivo de esto es el considerar que no valía la pena (57%), y en menor medida también se mencionó el no querer hacerlo (30%) y el no saber dónde realizarlas (10%).

Las posibilidades y las condiciones laborales para esta población evidencian importantes desigualdades respecto a las personas cis, lo que nos remite a pensar en las fuentes de ingresos. El 82% de las personas trans realiza una actividad por la cual obtiene un ingreso monetario y de ellas, solo un 32% cumple con una actividad registrada. Las que realizan están relacionadas en primer lugar, con la actividad sexual (45%) y en segundo lugar se



encuentran las tareas administrativas (15%), seguido del cuidado de personas (10%), docencia (8%) y comercio (8%). Al realizar la comparación según género las diferencias son marcadas, la actividad sexual es casi exclusivamente desarrollada por mujeres, entre quienes también resulta habitual el trabajo administrativo. Entre los varones, en cambio, predominan el comercio y la docencia. Puede verse entonces cierta correspondencia con los estereotipos de lo femenino y lo masculino, que quizás pueda explicarse en parte por una segregación sectorial y ocupacional.

Respecto de situaciones de discriminación vivenciadas podemos destacar que hay quienes tuvieron dificultades en sus relaciones afectivas con la familia biológica a tal punto que tuvieron que mudarse a otra localidad por el rechazo a la identidad de género autopercibida. En las instituciones de salud alrededor del 25% fue discriminado en algún sector, siendo la admisión y los consultorios los más frecuentes (ambos con 50%), seguidos de la atención en emergencia (45%).

En los ámbitos educativos la discriminación es ejercida en la mayoría de los casos por sus compañeros (79%) y en menor medida - aunque con el agravante que los roles en cuestión supone - por parte del cuerpo docente (42%), directivos (25%) y personal no docente (13%). Estas diferencias podrían estar relacionadas con el tipo de relación que se construye a partir del tiempo compartido con cada uno de estos actores. Por su parte, la actividad sexual es ejercida por el 45% de las encuestadas. De ese total, el 64% padeció agresiones físicas y verbales de los clientes, un 33% sufrió lo propio por parte de vecinos y el 33% tuvo conflictos con la policía.

## Aprendizajes

Creemos que los datos presentados en este informe suponen un insumo valioso para el diseño de políticas públicas que partan desde un diagnóstico sólido en relación al conocimiento de la situación de la población trans.

La decisión de hacer una encuesta solo para esta población se tomó en función de generar datos sobre personas que en general están invisibilizadas como trans, por lo que se pierde el registro del efecto que esta situación tiene en sus condiciones de vida. Esto, debido a que las encuestas no incluyen

formas de categorizar que contemplen la posibilidad de existencia de una identidad de género diferente al binario varón- mujer, por lo que se diluyen los datos acerca de las personas que se autoperceben trans: cuántas son, cómo viven, de qué manera acceden a la salud, a la educación, al amor.

En relación con el diseño del instrumento y el proceso de elaboración colectivo, construido a partir de talleres participativos con organizaciones trans, personas trans independientes y aliadas de diversas disciplinas, la revisión de lo actuado nos lleva a destacar la experiencia como una de las aristas más enriquecedoras del proyecto. Esto no significa desconocer las dificultades que se suscitaron producto de la dinámica de construcción que nos dimos, sino valorar las maneras en que fuimos resolviendo la mayoría de ellas.

Otras cuestiones, vinculadas a las limitaciones en términos concretos del diseño de la herramienta - preguntas que hubo que reelaborar, determinadas formas de analizar la información, límites del método de bola de nieve- o en general, referidas a otras etapas del proceso de indagación, quedarán para ser revisitadas por futuras investigaciones que puedan utilizar la experiencia aquí reflejada como punto de partida para reelaborar la propuesta de generar datos sobre la población de manera periódica y sistemática. Esperamos que este trabajo pueda proyectarse en líneas de continuidad temporal y espacial, esto es, que garantice una administración periódica de la encuesta que permita análisis comparativos de los datos obtenidos y a la vez, que amplíe paulatinamente el territorio relevado hasta llegar a abarcar la totalidad de ambas provincias.

Finalmente, reiteramos nuestra convicción acerca de que el trabajo sobre las categorías sociales nos permite ir más allá: hacia la definición de problemáticas que requieren una reorientación conceptual que permita su análisis. La actualidad y urgencia de ciertas temáticas nos demandan análisis novedosos para comprender las diferencias, las similitudes y las posibilidades de nuestras regiones.

## Líneas de acción

Como señaláramos al comienzo de la conclusión y tal como se puede apreciar a lo largo del informe, constatamos que la discriminación hacia las personas trans es estructural en nuestras

sociedades. Se trata de las consecuencias de una cultura que concibe al género en términos binarios y jerarquizados, y a la sexualidad desde la perspectiva de un régimen heteronormativo orientado a la reproducción. Lo trans, en tanto pone en cuestión ese orden establecido, pone en tensión los valores hegemónicos. Las personas trans son reconocidas como sujetos de derecho gracias a la Ley de Identidad de Género, sin embargo, este reconocimiento legal no tiene aun correlato en lo social/cultural, por lo que dicha concepción de género muchas veces se reproduce una y otra vez bajo distintas prácticas que naturalizan hechos de discriminación.

Una de las líneas de acción en políticas públicas entonces deberá trabajar para lograr una transformación cultural, lo que implica un proceso de largo plazo en el que la educación, formal y no formal, tiene un rol fundamental. En este sentido, resulta indispensable la enseñanza del respeto a la diversidad en los establecimientos educativos de todos los niveles, como propone la Educación Sexual Integral. Esto, sobre todo teniendo en cuenta que es mayormente en edad escolar el momento de asumir su identidad de género, un momento clave para el acceso a derechos a lo largo de su vida que hoy en muchos casos lleva al rechazo por parte de su familia y la escuela. Así, es necesario revisar pedagogías normalizadoras que reproducen prácticas heteronormativas y desarrollar aquellas que contemplen que tanto las infancias como las adolescencias son construcciones sociales situadas en la historia y en constante transformación.

En cuanto a la salud, además de los protocolos de atención deben existir espacios de formación y diálogo entre profesionales, que permitan considerar las realidades y necesidades específicas de la población trans. De esta manera, es fundamental que las prácticas profesionales presten atención a las narrativas de quienes consultan, acompañando a las personas y brindándoles información necesaria acerca de sus derechos y las implicancias de los tratamientos.

Sin embargo, es preciso reconocer que este tipo de políticas de largo plazo tendrían poco impacto sobre las personas trans que viven actualmente en nuestra sociedad, en especial aquellas personas adultas que, como consecuencia de la discriminación sistemática sufrida, hoy se encuentran en desigualdad de condiciones para acceder a sus derechos. En esta

línea, creemos necesario llevar adelante acciones concretas en el corto plazo como:

- Incentivar la finalización de la educación obligatoria, por ejemplo a través de becas.
- Acompañar a las personas trans y sus familias tomando las escuelas como eje.
- Fomentar la incorporación de las personas trans al empleo formal, siendo una posibilidad la implementación del cupo laboral trans en los ámbitos estatales y universitarios.
- Garantizar el acceso a tratamientos contemplados en la Ley de Identidad de Género.
- Brindar asesoramiento sobre tratamientos de adecuación, consumos problemáticos y métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar herramientas que permitan el acceso a la compra y el alquiler de vivienda, como cupo de viviendas sociales o seguros de caución como garantía de alquiler.
- Difundir la posibilidad de realizar el cambio en DNI.
- Capacitar y asesorar legalmente sobre herramientas para enfrentar la discriminación institucional.
- Capacitar y sensibilizar a les agentes del Estado de las áreas de salud, seguridad y justicia.
- Fomentar la participación en actividades culturales.

*“De la experiencia personal en el Relevamiento de Población de Personas Trans, me queda como positivo que conocí compañeres nuevas y vi las situaciones que vivían. No es que me sentí directamente reflejada en sus experiencias de vida, porque cada una de nosotres es diferente. Pero sí siento que acompañé y les brindé mis aportes, mi escucha. Lo que vi a partir de esta experiencia es que los hombres trans tienen más posibilidades en el momento de poder elevarse a un puesto, como funcionarios o un puesto empresarial. En cambio, con una chica trans siempre aparecen más excusas para dejar que se eleve.”*

**- Mía -**

*“Lo positivo de la experiencia del Trans-formando Realidades fue el relevamiento en sí, porque pudimos conocer diferentes realidades, situaciones en las cuales muchas de nosotres están marginadas, viven todo tipo de problemas por el solo hecho de ser trans. Me pareció importante que hayamos sido nosotres, las personas trans, los encuestadores. Porque nosotres nos conocemos entre pares. Fijate que nos costó llegar a los compañeres, porque es difícil abrirse al diálogo y más con los compañeres ... me parece que la gran mayoría del colectivo se invisibiliza a sí mismo, no quiere participar de algunas cosas. Por no querer sentirse usado para algo sin fundamento, o sin peso... cómo decirte... que quede solo en los números. Ya hicimos el relevamiento, ya tenemos los números, ya sabemos quiénes estudiaron y quiénes no, quiénes necesitan ayuda... es el momento de abrir otro tipo de metas. Tenemos una encuesta que nos dice que muchas chicas trans no terminaron ni la secundaria ni la primaria, bueno, entonces que se gestione ese tipo de política pública para que así podamos desarrollarnos como personas, estudiar y salir adelante. Lo que vemos cotidianamente y ahora también con el relevamiento es que surgieron varones trans que nosotras vemos que tienen muchas más posibilidades por el solo hecho de ser varones. Porque al ser nosotras chicas trans, nuestros cuerpos hablan por sí mismos y generan incomodidad; y eso nos lleva a que si llevamos un curriculum a un trabajo no sé, lo piensan dos mil veces y lo archivan o te dicen volvé después...”*

**- Aldana -**

*“Lo bueno de la experiencia del relevamiento es que me hayan incluido y ser parte del sistema, que nosotras podemos y somos capaces como todos los demás. El empezar me hizo más fuerte, me hizo visible. Lo malo es ver en qué situación están mis compañeras, ninguna tiene trabajo... viven muy precariamente. Somos ignoradas, olvidadas por este sistema, por este gobierno, por esta sociedad. Creo que fue saber cómo estamos y sentir que yo soy una sobreviviente.”*

**-Tamara -**

*“A partir del relevamiento salí, después de tanto tiempo. Salí de mi casa, conocí gente buena ... me di cuenta que hay derechos, que no todas las personas son malas. Fue lindo compartir, fue lindo ser útil para la sociedad, para la gente. Negativo fue ver que hay personas que sufren como nosotras, que hay mucha necesidad, que hay mucha gente que no sabía sus derechos, eso. Pero me gustó hacer el relevamiento porque fue más lo positivo, después de tanto tiempo de estar encerrada, de odiar a la gente -porque odiaba en ese momento a la gente, a la sociedad- pude salir.”*

**- Denisse -**



Finalización de capacitación y entrega de certificados.

Agrupación Akahatá, ATTTA y otros (2016) Informe situación de los derechos humanos de las travestis y trans en la Argentina. Evaluación sobre el cumplimiento de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) Recuperado en <https://www.defensorba.org.ar/ovg/pdfs/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-de-las-Travestis-y-Trans-en-la-Argentina.pdf>

Arendt, Hannah (1954). Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. Ed. Península: Barcelona.

Arendt, Hannah (2002). Los orígenes del totalitarismo. Alianza. Madrid.

Berkins, Lohana y otros (2015). Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires.

Berkins, Lohana; Fernández, Josefina (2006). La gesta del nombre propio: informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina. Editorial Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires.

Dirección Municipal de Promoción Social (2017). Encuesta a la Población Trans e Identidades Disidentes de Bariloche. Bariloche.

Fernández, Ana María; Siqueira Peres, William (2013). La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales. Ed. Biblos. Buenos Aires.

Geilfus, Frans (2002) 80 herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación. Recuperado en <http://ejoventut.gencat.cat/permalink/aac2bb0c-2a0c-11e4-bcfe-005056924a59>

Guillen, A. y otros (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Daena: International Journal of Good Conscience. 4(1): 179-193.

INDEC (2012) Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombre Trans. Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio La Matanza 18 al 29 de junio de 2012. Recuperado en [http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina\\_Primer\\_Encuesta\\_sobre\\_Poblacion\\_Trans\\_2012.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina_Primer_Encuesta_sobre_Poblacion_Trans_2012.pdf)

IPEC (2016) Conociendo la población trans en Misiones. Informe preliminar en base a los resultados de la encuesta realizada a la población trans 2015. Recuperado en [https://docs.wixstatic.com/ugd/ae8294\\_595fb37b0162441fb22db861fbb8a2aa.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/ae8294_595fb37b0162441fb22db861fbb8a2aa.pdf)

Ley Nacional de Identidad de Género 26.743. Recuperado en <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Ley Nacional de Matrimonio Civil 26.618. Recuperado en <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

Matus, A. (2015) Disrupciones corporales y teoría. Reflexiones iniciales. Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología. 13 al 17 de julio de 2015. FSOC/UBA. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio Público de la Defensa (2017). La Revolución de las Mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio. Buenos Aires.

Oficina Internacional del Trabajo (2016) Las mujeres en el trabajo: Tendencias de 2016. Ginebra. Recuperado en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_483214.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf)

ONU (2018). Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Recuperado en: <http://acnudh.org/informe-del-experto-independiente-sobre-orientacion-sexual-o-identidad-de-genero-mision-a-la-argentina/>

Principios de Yogyakarta (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Disponible en: [http://www.yogyakartaprinciples.org/principles\\_sp.htm](http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.htm)

Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2015). Atención de la salud Integral de las personas trans. Guía para equipos de salud. Buenos Aires.

Subsecretaría de Salud Pública de la provincia del Neuquén (2018). Guía de Atención Integral de Salud de Personas Trans. Aportes locales para los equipos de salud. Neuquén.